



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (\*) o per PARTICULAR, en compliment de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **Sesión núm. 17/2016 de 23 de diciembre-extraordinaria**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la Ciudad de Castellón de la Plana, siendo las once horas y quince minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa doña Amparo Marco Gual los Ilustrísimos señores y señoras Tenientes de Alcalde doña Alicia Brancal Mas, don Antonio Miguel Lorenzo Górriz, don Enric Porcar Mallén, doña Patricia Puerta Barberá, doña Verònica Ruiz Escrig, don Rafael Simó Sancho, don Ignasi Garcia Felip, don José Luis López Ibáñez y doña Sara Usó Alía y los señores y señoras Concejales doña Paz Beltrán Viciano, doña Begoña Carrasco García, don Xavier del Señor de la Gala, doña María España Novoa, don Carlos Feliu Mingarro, doña Cristina Gabarda Ortin, don Vicente Guillamón Terrado, don Francisco Javier Moliner Gargallo, don Manuel Gabriel Paduraru Ionete, doña Anna Peñalver Bermudo, don Juan José Pérez Macián, doña Salomé Pradas Ten, doña M<sup>a</sup> Carmen Ribera Soriano, don Vicent Sales Mateu, don José Ignacio Vallejo Segura, don Vicente Manuel Vidal Safont y don José Antonio Zamora de Francisco para celebrar sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno Concepción Juan Gaspar, que da fe del acto y el Interventor General don José Medall Esteve.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### **PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 2017.**

Se da lectura en extracto de una propuesta del Teniente de Alcalde de Gestión Municipal, dictaminada favorablemente por la Comisión en la que a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“El artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones

vigentes en materia de Régimen Local, disponen que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Realizados los análisis y evaluaciones consiguientes de las necesidades y excedentes de personal, se justifica en el expediente administrativo la necesidad de amortización y creación de plazas propuestas, en consonancia con los mencionados acuerdos y principios establecidos en el precitado artículo 90 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y habiendo sido objeto de negociación, en los términos legalmente establecidos, en sesión celebrada por la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento en fecha 2 de diciembre de 2016..

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 89, 90.1, 104, y 123.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 126, 127, 176 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

Y visto asimismo el informe jurídico emitido por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, el informe económico-financiero del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 9 de diciembre de 2016 y el informe de fiscalización previa limitada favorable del Técnico de Administración General del Negociado de Fiscalización, de fecha 14 de diciembre de 2016, conformado por el Sr. Interventor General Municipal, y de conformidad con la precitada normativa, a propuesta del señor. Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda:

1º.- Crear en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Castellón para el ejercicio 2017 las plazas que a continuación se relaciona:

Personal Directivo Profesional.

- Una plaza de Coordinador/a General, Subgrupo A1, Personal Directivo Profesional.

Escala de Administración General.



- Cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Subgrupo A1, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Técnico Superior.

- Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, Subgrupo C2, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Escala de Administración Especial.

Subescala Técnica.

- Una plaza de Diplomado/a Universitario/a en Trabajo Social, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio.

Subescala de Servicios Especiales.

- Tres plazas de Técnico/a de Programas de Empleo, Subgrupo A2, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especial, Categoría Media.

Clase Policía Local.

- Una plaza de Intendente Principal, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Superior.

2º.- Amortizar en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Castellón para el ejercicio 2017 las plazas que a continuación se relaciona:

- Una plaza de Sacerdote, Subgrupo C2.

3º.- Aprobar por el Ayuntamiento Pleno la plantilla de personal refundida para el año 2017, con las creaciones y amortización de plazas en los términos expuestos, y que se concreta como Anexo I: Plantilla de funcionarios, Anexo II: Plantilla de personal eventual (sin variación) y Anexo III: Plantilla laborales fijos “

No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo, votan en contra las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales y se abstienen de votar la señora Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por quince votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones, la señora Presidenta declara adoptado el acuerdo que contiene la propuesta transcrita en este apartado.

**PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA 2017.**

Se da lectura en extracto de una propuesta del Teniente de Alcalde de Gestión Municipal, dictaminada favorablemente por la Comisión en la que a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Por acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2015, se aprobó la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón para 2016, modificándose posteriormente para dicho ejercicio por Acuerdo Plenario de 28 de abril de 2016.

Visto que no existe variación alguna en las necesidades de personal del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón respecto a la plantilla del año anterior, según propuesta de la Presidencia del citado organismo autónomo, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Habiendo sido objeto de negociación el expediente administrativo, en los términos legalmente establecidos, en sesión de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento celebrada en fecha 2 de diciembre de 2016.

Y visto finalmente el Acuerdo de aprobación de la plantilla de dicho organismo autónomo para 2017, adoptado por su Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de diciembre del presente, en ejercicio de la atribución conferida a tal objeto por lo preceptuado en el artículo 21.i) de los Estatutos reguladores de dicho organismo autónomo local, sin perjuicio de su posterior aprobación por el Ayuntamiento establecida en su artículo 46.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 89, 90.1 y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los



Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este organismo autónomo.

Y visto asimismo el informe jurídico favorable emitido por la Secretaria Delegada del Patronato Municipal de Deportes, y el informe favorable de fiscalización de la Intervención Delegada, de fechas 7 y 9 de diciembre de 2016, respectivamente, así como el informe favorable de la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, del 15 de diciembre siguiente, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 46.2) de los Estatutos reguladores de ese organismo autónomo, en relación con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del señor Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda

Único.- Aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón para el año 2017, sin modificación alguna con respecto a la aprobada para 2016, y que se concreta en documento adjunto como “Anexo II: Plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes de Castellón para 2017”.

No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma, resulta que los veintisiete señores y señoras Concejales asistentes en este momento votan favorablemente su aprobación, a la vista de lo cual la señora Presidenta declara adoptado por unanimidad el acuerdo que contiene la propuesta transcrita en este apartado.

### **PUNTO 3º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO PARA 2017.**

Se da lectura en extracto de una propuesta del Teniente de Alcalde de Gestión Municipal, dictaminada favorablemente por la Comisión en la que a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo

“Por acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2015, se aprobó la plantilla de personal funcionario del Patronato Municipal de Turismo de la ciudad

de Castellón para 2016, modificándose posteriormente para dicho ejercicio por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2016.

Visto respecto de las necesidades del Patronato Municipal de Turismo de Castellón las variaciones a efectuar para configurar la plantilla de personal para 2017, según informe-propuesta emitido por la señora Presidenta del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, en fecha 29 de noviembre de 2016, cuyo detalle queda expresado en la parte resolutive del presente acuerdo.

Habiendo sido objeto de negociación el expediente administrativo, en los términos legalmente establecidos, en sesión de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento celebrada en fecha 2 de diciembre de 2016.

Visto asimismo, en relación a la dotación presupuestaria del gasto de personal, que el Consejo Rector del citado organismo autónomo aprobó el Presupuesto del citado organismo autónomo en fecha 28 de noviembre de 2016.

Y visto finalmente el acuerdo de aprobación de la plantilla de dicho organismo autónomo para 2017, adoptado por su Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre del presente, en ejercicio de la atribución conferida a tal objeto por lo preceptuado en el artículo 11.i) de los Estatutos reguladores de dicho organismo autónomo local, sin perjuicio de su posterior aprobación por el Ayuntamiento establecida en su artículo 36.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 85 bis, 89, 90.1, 123.1.h) y 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 10.1 c), 76 y la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este organismo autónomo y artículo 15.1, entre otros, de los Estatutos de dicha entidad.

Y visto asimismo el informe jurídico favorable emitido por la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, conformado por el Secretario General de Administración Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2016, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 36.2) de los Estatutos reguladores de este organismo autónomo,



en relación con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del Sr. Segundo Teniente de Alcalde Concejales Delegado de Gestión Municipal, se acuerda

1º.- Modificar la plaza de Gerente, incluida en la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, de modo que puedan acceder a la misma los/as funcionarios/as de carrera o laborales de las Administraciones Públicas, o aquellos profesionales del sector privado, titulados superiores en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo.

2º.- Reclasificar en la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de Castellón para el ejercicio 2017, una plaza de Técnico Especialista en Turismo Congresual en una plaza de Técnico de Turismo, mediante la correspondiente amortización y creación de plazas, tal como sigue:

- Amortizar una plaza de Técnico Especialista Turismo Congresual, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio.

- Crear una plaza de Técnico de Turismo, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio.

3º.- Incorporar como "funcionarios/as por programas", para un periodo de seis meses y medio:

- 4 Auxiliares Turísticos, Subgrupo C2.

- 2 Auxiliares de Biblioteca, Subgrupo C2.

- 4 Celadores/as, Subgrupo Agrupaciones Profesionales.

4º.- Aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de la ciudad de Castellón para el año 2017, con las modificaciones, reclasificaciones e incorporaciones de plazas en los términos expuestos, y que se concreta en documento adjunto como "Anexo I: Plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana para el ejercicio 2017".

No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo y se abstienen de votar las señoras Carrasco y España, señor Feliu, señora Gabarda,

señores Guillamón, Moliner, Paduraru y Pérez, señora Pradas y señores Sales, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por quince votos a favor y doce abstenciones, la señora Presidenta declara adoptado el acuerdo que contiene la propuesta transcrita en este apartado.

#### **PUNTO 4º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS PARA 2017.**

Se da lectura en extracto de una propuesta del Teniente de Alcalde de Gestión Municipal, dictaminada favorablemente por la Comisión en la que a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo

“Por acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2015, se aprobó la plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas de la ciudad de Castellón para 2016.

Visto que no existe variación alguna en las necesidades de personal del Patronato Municipal de Fiestas de la ciudad de Castellón respecto a la plantilla del año anterior, según propuesta de la Presidencia del citado organismo autónomo, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Habiendo sido objeto de negociación el expediente administrativo, en los términos legalmente establecidos, en sesión de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento celebrada en fecha 2 de diciembre de 2016.

Y visto finalmente el Acuerdo de aprobación de la plantilla de dicho organismo autónomo para 2017, adoptado por su Consejo Rector, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 15 de diciembre del presente, en ejercicio de la atribución conferida a tal objeto por lo preceptuado en el artículo 19.j) de los Estatutos reguladores de dicho organismo autónomo local, sin perjuicio de su posterior aprobación por el órgano competente del Ayuntamiento establecido en su artículo 45.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 89, 90.1 y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los





Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este organismo autónomo.

Y visto asimismo el informe jurídico favorable emitido por la Técnico de Administración General del citado organismo autónomo y el informe favorable de fiscalización de la Intervención del mismo de fechas 25 de noviembre y 13 de diciembre de 2016, respectivamente, así como el informe favorable de la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, del 15 de diciembre siguiente, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 45.2) de los Estatutos reguladores de este organismo autónomo, en relación con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del señor Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda:

Único.- Aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas de la ciudad de Castellón para el año 2017, sin modificación alguna con respecto a la aprobada para 2016, y que se concreta en documento adjunto como "Anexo I: Plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón de la Plana para el ejercicio 2017".

No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señor del Señor, señora Gabarda, señores García, López, Lorenzo y Paduraru, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señores Vallejo, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales.

Por consiguiente, por diecinueve votos a favor y ocho votos en contra, la señora Presidenta declara aprobada la propuesta transcrita en este apartado.

**PUNTO 5º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CONSORCIO DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO PARA 2017**

Se da lectura en extracto de una propuesta del Teniente de Alcalde de Gestión Municipal, dictaminada favorablemente por la Comisión en la que a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo

“Vistas, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana, las necesidades de personal propio con el que precisa contar e incorporar dicho consorcio para el ejercicio de sus funciones para el año 2017, según propuesta emitida por la Presidencia del citado organismo en fecha 1 de diciembre de 2016, y que se concretan en la parte resolutive del presente acuerdo.

Habiendo sido objeto de negociación el expediente administrativo, en los términos legalmente establecidos, en sesión de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento celebrada en fecha 2 de diciembre de 2016.

Y visto el acuerdo de aprobación de la plantilla temporal de dicho consorcio para 2017, adoptado por su Consejo Rector, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 5 de diciembre del presente, en concordancia con los artículos 7 b) de sus Estatutos y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 89, 90.1, y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este Consorcio.

Y visto asimismo el informe jurídico favorable emitido por la Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Castellón, en funciones de Secretaria del referido Consorcio y el informe favorable de fiscalización emitido por el Interventor General Municipal, ambos de fecha 2 de diciembre de 2016, así como el emitido favorablemente por la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, el 15 siguiente, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases



del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del señor Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda

1º.- Incorporar en la Plantilla de Personal Temporal del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón para el ejercicio 2017, las plazas que seguidamente se relacionan, autorizando con carácter excepcional la contratación directa de personal por parte del consorcio en la terminología y según establece el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para el ejercicio de sus funciones por no ser posible contar con personal propio del Ayuntamiento de Castellón:

- Una plaza de Técnico/a Medio de Proyectos de Empleo, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Media (12 meses).

- Una plaza de Técnico/a Medio de Emprendimiento, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Media (12 meses).

- Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, Subgrupo C2, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar (12 meses).

- Tres plazas de Monitor/a de Formación Ocupacional, Subgrupo C2, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Auxiliar (12 meses).

2º.- Aprobar la plantilla de personal temporal del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón para el año 2017, con las incorporaciones de plazas en los términos expuestos, y que se concreta en documento adjunto como "Propuesta: Plantilla de personal temporal Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana para el ejercicio 2017".

No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma, resulta que los veintisiete señores y señoras Concejales asistentes en este momento votan favorablemente su aprobación, a la vista de lo cual la señora Presidenta declara adoptado por unanimidad el acuerdo que contiene la propuesta transcrita en este apartado.

En este momento la Presidencia indica que se va a hacer una explicación de voto de los puntos primero al quinto del orden del día.

En primer lugar hace uso de la palabra la señora Peñalver, quien dice lo siguiente:

“A Castelló en Moviment som conscients que en este Ajuntament hi ha un problema greu de personal. El que hi ha, en general, va desbordat i estem segurs que falta gent i probablement està malament distribuïda perquè la realitat actual és molt diferent de la de fa uns anys i perquè les prioritats de l'acord del Grau també són molt diferents a les dels anteriors governs del Partit Popular. L'acord del Grau aposta per enfortir les polítiques socials, aposta per un microurbanisme centrat en la rehabilitació i la integració dels barris perifèrics i no tant en grans projectes faraònics. Aposta per una participació transversal i a l'altura del segle XXI, aposta per les polítiques d'ocupació i per l'economia solidària.

Aquesta necessitat d'adaptació dels recursos humans a les noves prioritats d'aquest Ajuntament, amb totes les dificultats a les quals ens haurem d'enfrontar si no es produeixen canvis legislatius importants a nivell estatal, aquesta necessitat d'adaptació és la que motivava també el mes passat l'aprovació en este mateix ple una proposició de Castelló en Moviment per comptar amb una comissió d'experts que es puga assessorar en com portar endavant eixos canvis estructurals en l'àmbit dels recursos humans; per a poder comptar per fi amb una relació de llocs de treballs com cal i com reclama el mateix personal de la Casa.

Avui Castelló en Moviment hem votat a favor de la plantilla només perquè som conscients de les limitacions legals a les quals ens enfrontem, no perquè ens conformem amb l'estat actual de coses i els xicotets canvis introduïts en la plantilla. La legislació actual que restringeix fins a límits insospitats l'ocupació pública està dissenyada a consciència per a minvar al màxim la capacitat de gestió de l'Administració obligant a externalitzar els serveis cap al sector privat i precaritzar en les condicions laborals dels cada vegada més escassos treballadors i treballadores del sector públic.

Ens han repetit mil vegades la mentida del sobredimensionament de l'Administració Pública fins que l'han convertida quasi en un dogma de fe. Ens han repetit mil vegades allò que la gestió privada és més eficient i per tant, privatitzar la gestió dels serveis públics ens servirà per estalviar diners en temps de crisi, cosa que informes gens sospitosos de radicalismes com els del Tribunal de Comptes, desmentixen amb xifres concretes. Amb el fals argument de l'estalvi i l'eficiència el que estan és destruir l'Administració Pública, la que és de tots i totes, per a beneficiar unes quantes empreses privades.



Per això al plenari d'ahir també havíem intentat portar una declaració institucional instant al govern central a modificar la seua política de restriccions de l'ocupació pública; però no va ser possible pel vet del Partit Popular.

Supose que molts estaran esperant també que parle de l'eliminació de la plaça del sacerdot de Lledó i ho faré breument. Per molt que segons alguns faça mil anys, segons uns altres set-cents i em permetran que dubte de la veracitat de les dues dates. Per molt que faça mil o cinc mil anys és igual si volen que l'Ajuntament paga el sacerdot de Lledó, Castelló en Moviment celebrem que s'haja posat fi a una tradició totalment anacrònica com és el de mantindre entre el personal de l'Ajuntament, és a dir, pagat amb diners públics municipals, una plaça a la qual no es pot optar en igualtat de condicions, una plaça de la qual, ja d'entrada, les dones estem ineludiblement excloses per principi o per dogma de fe, com preferisquen.

En Turisme també hi ha alguns canvis i ens semblen especialment interessants les noves incorporacions d'auxiliars turístics, auxiliars de biblioteca i zeladors amb la intenció d'anar recuperant per a la gestió pública els serveis de punt-bebé, biblioteca i turist-info de les nostres platges a mesura que vagen vencent els actuals contractes de gestió privada.

També és de ressaltar que en l' Pacte Local d'Ocupació on no hi havia personal, ara es creen sis places noves imprescindibles per a poder executar un pressupost que ha passat de zero euros en 2012, en plena crisi, a 300.000 aquest any 2016 i que l'any que ve passarà a 500.000 euros i que incorpora partides prou novedoses en temes d'ocupació.

A més en la plantilla general de l'Ajuntament s'incorporarà una coordinació de l'àrea d'Innovació, Ocupació i Creativitat Ciutadana i una persona més en l'Agència de Desenvolupament Local que se sumarà als tres tècnics en desenvolupament local que Castelló en Moviment vam proposar l'any passat i que ja s'han incorporat aquest any. De nou, qüestió de prioritats.

Hi ha, per tant, una aposta clara per l'ocupació, tant en personal com en altes partides pressupostàries de les quals després parlarem i ens pareix positiu el camí iniciat. També es vol reforçar l'oficina d'habitatge per la qual cosa es comptarà amb un tècnic o tècnica més, a banda de les dues persones que hi treballen ara, una d'elles com a resultat del programa de jornals de vila

d'enguany. I m'agradaria ací esmentar la partida pressupostada per estudiar la possibilitat de crear un patronat d'habitatge del qual posteriorment parlarem.

A banda de totes aquestes places hi ha la possibilitat de contractar més personal al llarg de l'any tot i que malauradament també per qüestions legals haurà de ser personal temporal adscrit a actuacions específiques i en eixe sentit també hem arribat a alguns consensos per tal de reforçar les àrees de benestar social i de participació.

Per a Castelló en Moviment el rescat ciutadà, la defensa dels serveis públics i la participació són els tres eixos fonamentals de la nostra existència. Pensem que encara hi ha moltíssim a fer i així ho exigirem però dins de les limitadíssims marges que permet la legislació actual; també pensem que els canvis en personal per a 2017 són positius. Espere, però, que no es tarde molt a posar en marxa eixa comissió d'experts que vam aprovar al ple passat si volem veure cap resultat en esta legislatura i també haurem de pressionar a l'Estat perquè vaja eliminant totes eixes barreres legislatives que ens impedixen realment adaptar l'Ajuntament a les noves necessitats.”

Seguidamente interviene el señor Vidal, quien dice con carácter previo que se tiene la suerte de tener dos lenguas con las que pueden comunicarse con todo el mundo y pide que se usen para tender puentes y no para levantar muros entre ellos. “Jo no entraré en cap provocació; pense que és un tema purament d'educació”

Continua diciendo que desde Ciudadanos han votado abstención de la plantilla del Ayuntamiento y consideran que es importante reforzar ciertas áreas de la Administración Local con nuevas contrataciones. Ha de ser el equipo de gobierno quien detecte las áreas que han de ser inevitablemente reforzadas; pero se ven obligados a pedir un cambio de política en ciertos puntos. Primero, piden que se tenga más en cuenta la carrera profesional y el mérito para las oposiciones. Segundo, que el Ayuntamiento debe ser más reivindicativo con la tasa de reposición y reclamar al gobierno del Estado y al Ministerio de Hacienda y Función Pública que modifique la política de restricción a la contratación pública estable y de calidad, que es lo que necesitan los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y exigir que se flexibilice la tasa de reposición para que se reajusten las plantillas a las necesidades reales sin que los ciudadanos se vean perjudicados en la calidad de los servicios. Entienden que eliminarla será muy difícil pero flexibilizarla, puede ser.

Sin esa flexibilización están abocados a contratar más interinos y ya se cuenta con un 25 por 100 de interinos en esta Administración, una cifra elevadísima que no va a hacer más que necesariamente aumentar.



Los empleados públicos necesitan la seguridad de la estabilidad laboral y como institución pública y dentro de las directrices europeas y de las demandas sociales, el Ayuntamiento de Castellón debe procurar siempre mejorar las condiciones de trabajo de sus funcionarios.

A continuación interviene la señora Pradas, quien dice que explicará el voto por separado de cada plantilla. En relación con la plantilla del Patronato de Turismo se han abstenido más por motivos de forma que por el fondo porque las modificaciones no han sido basadas en un informe que detalle el porqué de la necesidad de los cambios. Además resulta del todo inadmisibles que a la Mesa de Negociación nadie del Patronato fuera a explicar nada respecto a la plantilla del mismo. Esto ya lo han denunciado en la propia Mesa de Negociación como también en el Consejo Rector del Patronato de Turismo.

En cuanto a la plantilla del Patronato de Fiestas han votado en contra ya que el propio informe de la Presidenta, señora Usó, que dice una cosa pero vota otra, dice literalmente que sería conveniente reforzar la plantilla y ello entienden que no puede subsanarse con empleo eventual o mediante el programa Jornals de vila.

En relación con la plantilla del Patronato de Deportes han votado a favor porque no hay variación, pese a que no están de acuerdo con algo y es con el hecho de que cesaron al técnico que estaba haciendo las labores de Gerente para que volviera a su plaza de técnico del propio Patronato donde cobra igual como Gerente y ello para liberar el puesto. ¿Para qué? Pues ni más ni menos que para meter a un comisario político. Llevan casi un año esperando el nombramiento que quieren revestir como democrático lo que va a ser un dedazo. Su portavoz, la señora Carrasco, hace un año ya dijo que conocía el nombre del próximo Gerente y hoy se reiteran en decir que así es y que conocen el nombre y no saben porqué no lo nombran ya. En conclusión, van a pagar lo mismo por dos plazas cuando antes se pagaba por una. Ahora se pagará la del comisario político y la del ex-gerente, un funcionario de esta Casa que ha sido relegado de su puesto.

De la plantilla del Pacto Local por el Empleo nada tienen que decir porque ha sido aprobada por unanimidad.

En cuanto a la plantilla del Ayuntamiento han votado en contra por los siguientes motivos: Se crean 12 plazas nuevas que van a tener un coste de 402.000 euros. En dos años han aumentado el presupuesto de la partida de personal de 49 a 53 millones de euros. Cuatro millones de euros más en dos años. No está mal; pero, ¿para qué? Pues para entre otras cosas crear, como hacen ahora por segundo año consecutivo, una plaza de Coordinador de área, que dotan con una cantidad nada despreciable de 64.000 euros anuales y eso lo ven del todo inadmisibles. Esto denota que el propio bipartito por una parte está presuponiendo la incompetencia del Concejal del Área a quien se supone que compete la función de coordinación. Por otro lado, incoherencia entre la creación de este tipo de plazas que se cubren a dedo con la querencia de este gobierno por externalizar alegremente los trabajos del Área y por tanto se preguntan para qué se nombra un coordinador. También insistir en que el año pasado se creó una similar la de coordinador adscrito a Alcaldía con un sueldo astronómico de 90.000 euros, que ni que fuera el Presidente del Gobierno, que por cierto no cobra ni esta cantidad.

Por otra parte y al igual que manifestaron los sindicatos en la Mesa de Negociación echan en falta la creación de plazas en el Área de Seguridad Ciudadana, cosa que hubiera sido posible porque estas plazas son consideradas como prioritarias en la tasa de reposición. En esta Área sólo se crea una plaza, la de Intendente Principal y ninguna de Agente al igual que sucedió el año pasado. Eso no es una apuesta por la seguridad ciudadana.

Saben que hay una tasa de reposición máxima que cumplir en aras a la sostenibilidad y racionalización de la Administración y que seguro que esta tasa será más laxa en los años venideros, según la sostenibilidad de las arcas públicas municipales sea una realidad común. Y es que no se puede ni se debe ocultar que se han tenido que adoptar medidas extraordinarias de racionalización del gasto público ante la grave situación de déficit en las arcas públicas y la crisis que se ha vivido.

Por último, en cuanto al capítulo de amortizaciones y su voto en contra, lo han hecho, como no, por lo del prior de la Basílica de Lledó, porque parece olvidar el bipartito que tanto la Casa Prioral como la propia Basílica que acoge a la Patrona de Castellón, son edificios municipales y, por tanto, su gestión viene asumiéndose desde hace más de 700 años por el Ayuntamiento y está documentado. El Ayuntamiento ha sido gobernado tanto por Socialistas como por Populares y jamás se puso esto en duda. El Ayuntamiento no paga al Prior por celebrar misas o bodas, sino porque es quien debe residir, vigilar y custodiar la





casa prioral, el archivo y el museo. Hay que dejarse de sectarismos y ayudar a cohesionar esa relación especial entre la Basílica de Lledó y el pueblo de Castellón.

En definitiva, votan en contra de la plantilla municipal porque suben los impuestos para gastarse el dinero en la creación de plazas no prioritarias en puestos a dedo como es la del Coordinador del Área que ya hicieron el año pasado y repiten éste. El equipo de gobierno lo llama el mal de la tasa de reposición y ella lo llama mala gestión y nepotismo.

Finalmente interviene el señor Lorenzo, quien dice que la plantilla municipal se verá incrementada con el resultado de la votación celebrada aquí en doce nuevas plazas encardinadas en cinco ejes nucleares de la iniciativa política del gobierno y del Pacte del Grau: el fomento del empleo, el impulso de la actividad económica local, el favorecimiento de la creatividad ciudadana, la protección social de las personas en situación de dificultad y la seguridad pública.

De esas plazas, una corresponderá al Coordinador o coordinadora del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana, una de Intendente principal de la Policía Local, cuatro a técnicos/as de administración general, tres técnicos/as de empleo de la Agencia de Desarrollo Local, un trabajador/a social y dos auxiliares administrativos. ¿Son suficientes? No lo son. La plantilla del Ayuntamiento efectivamente adolece de graves desequilibrios y de nutridas carencias que comprometen el impulso e implementación de las políticas públicas promovidas por el gobierno local, especialmente en aquellos ámbitos que suponen apuestas más innovadoras. Tal vez, lo que estaba tras la voluntad del legislador que aprobó la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local era precisamente eso, ir debilitando la capacidad de los ayuntamientos para prestar servicios de calidad a la ciudadanía y someter paulatinamente el espacio de lo público al interés de unos pocos. Era la estrategia de la gran liquidación, la creación de una nueva burbuja que reemplazara la inmobiliaria que había estallado ante la crisis. La gran burbuja de los servicios públicos. La propia Ley dice en el tercer párrafo de su exposición de motivos que pretende favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

Las sucesivas leyes de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado han sido imprescindibles en esa estrategia al ir fijando tasas de reposición de efectivos cada vez más reducidas fueron menguando las plantillas de las distintas administraciones y mermando su papel esencial de prestadoras de servicios y garantes de derechos. En el caso de Castellón ese marco de decisión se veía agravado por la firma el 30 de marzo de 2012 del Plan de Ajuste Municipal, en realidad, una camisa de fuerza impuesta por el gobierno de Rajoy y Montoro que maniató al Ayuntamiento en su capacidad para decidir sobre su camino. Es cierto, no obstante, que esas ataduras contribuyeron a reconducir el despropósito gestor de los años de vino y rosas que el Grupo Popular seguro que recordará con nostalgia.

En 2010 trabajaban en este Ayuntamiento 1.250 empleados y empleadas públicos; en 2014 ese número se había reducido a 1.171. Hoy son 1.188. En cualquier caso, la tasa de reposición de este Ayuntamiento para 2017 es de 17 efectivos y de acuerdo con ello y como ya se ha adelantado y comentado reiteradamente, se ha propuesto la creación de siete plazas de Administración General y cinco plazas de Administración Especial; en total, doce.

En relación con las bajas en la plantilla del Ayuntamiento propiamente dicha se propone la amortización de una plaza de sacerdote subgrupo C2. No es esta decisión fruto de la ignorancia o del fanatismo en términos empleados por el señor Sales en un reciente artículo de agitación publicado en la prensa local ni supone un ataque a la tradición ni al patrimonio de la Ciudad como viene proclamando a los cuatro vientos el mismo concejal que teniendo responsabilidades de gobierno, firmó hace tiempo la amortización de la plaza de sacerdote del Cementerio Municipal. Ni la imposición de no sabe quien, sobre no sabe qué. Este es un compromiso electoral de los grupos que forman el gobierno municipal, un compromiso razonable, realista, transparente y que fué contrastado y acordado con los responsables del obispado. Una decisión que tiene que ver con el sentido común y que no va contra nadie.

Reiteradamente estos día insisten en decir que “Castelló en Moviment impone al gobierno la amortización de esta plaza”. Los dos grupos políticos que forman el gobierno municipal ya se posicionaron respecto a esto. Desde luego, el Partido Socialista en el año 2011 ya reclamaba la supresión y amortización de esa plaza. En 2013 volvieron a insistir sobre la amortización de esa plaza porque les parecía de todo punto inapropiado que un Ayuntamiento en el siglo XXI tuviera como en el siglo XI un sacerdote en su plantilla. Y él se pregunta ¿dónde está la plaza de sacerdote del Hospital Provincial que durante muchos



años a muchos de ellos los bautizó y estaba en nómina de la Diputación Provincial. ¿dónde está esa plaza?

**PUNTO 6º.- APROBACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO Y APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017 QUE COMPRENDE EL DEL AYUNTAMIENTO, EL DE LOS PATRONATOS DE DEPORTES, DE TURISMO Y DE FIESTAS Y DEL CONSORCIO DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO Y DE LAS BASES DE EJECUCIÓN.**

Se da lectura en extracto de un dictamen de la Comisión de Gobierno Abierto y Participación en la que a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellón para el año 2017 que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2016.

Sometido a informe de la Comisión Plenaria de Gobierno Abierto y Participación celebrada el día 20 de diciembre de 2016, a la vista de las dieciséis enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular y de las treinta enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento, se admite la presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con el nº. 13 (Reducción de 20.000 euros de la aplicación presupuestaria 15340 227992 “Conservación – Mantenimiento Fuentes” y propuesta de alta de nueva aplicación presupuestaria denominada “Transporte niños zonas peligrosas” por el mismo importe), inadmitiéndose todas las demás, retirándose por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos la enmienda nº. 30 presentada por su grupo, por lo que dicho presupuesto, resumido por capítulos queda compuesto de la siguiente forma:

A).- El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Castellón para el año 2017 que queda establecido en ingresos y gastos en las cantidades, por Capítulos, que seguidamente se expresan:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo I	IMPUESTOS DIRECTOS	98.190.863,67
Capítulo II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.448.834,08
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	22.674.922,70
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.863.216,53
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.401.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		164.578.836,98
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.300.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		2.300.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)		166.878.836,98
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	175.000,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	3.795.400,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		3.970.400,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ( A + B + C )</b>		<b>170.849.236,98</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	53.904.873,66
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	76.536.783,12
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	1.764.957,81
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.643.569,29
Capítulo V	FONDOS DE CONTINGENCIA	1.000.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		147.850.183,88
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	10.193.209,28
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.164,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		10.499.373,31
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)		158.349.557,19
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	175.000,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	12.324.679,79
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		12.499.679,79
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ( A + B + C )</b>		<b>170.849.236,98</b>

<b>R E S U M E N</b>		<b>IMPORTE</b>
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		<b>170.849.236,98</b>
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		<b>170.849.236,98</b>
<b>R E S U L T A D O</b>		<b>NIVELADO</b>



B).- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Deportes” para el ejercicio 2017 que queda fijado en las cuantías que a continuación se relacionan:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.178.500,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.045.130,04
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	96.369,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		6.320.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)		6.320.000,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		15.000,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS ( A + B + C)</b>		<b>6.335.000,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	2.930.000,00
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.588.220,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	755.780,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		6.274.000,00
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	46.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		46.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)		6.320.000,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		15.000,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS ( A + B + C)</b>		<b>6.335.000,00</b>

<b>R E S U M E N</b>		<b>IMPORTE</b>
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		6.335.000,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		6.335.000,00
<b>R E S U L T A D O</b>		<b>NIVELADO</b>

C).- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Turismo” para el año 2017 que será el siguiente:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	840,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.360.150,00
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>1.361.000,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	521.796,00
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	675.204,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		1.225.000,00
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	136.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		136.000,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS ( A + B )</b>		<b>1.361.000,00</b>

<b>R E S U M E N</b>		<b>IMPORTE</b>
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		1.361.000,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		1.361.000,00
<b>R E S U L T A D O</b>		<b>NIVELADO</b>

D).- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Fiestas” para el ejercicio 2017 que será el que a continuación se expresa:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	200,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.781.015,00
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	159.800,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>1.941.015,00</b>



<b>ESTADO DE GASTOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	235.137,32
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.330.477,68
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.400,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)</b>		<b>1.941.015,00</b>
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	----
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)</b>		<b>----</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS ( A + B )</b>		<b>1.941.015,00</b>

<b>R E S U M E N</b>		<b>IMPORTE</b>
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		1.941.015,00
'IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		1.941.015,00
<b>R E S U L T A D O</b>		<b>NIVELADO</b>

E).- El Presupuesto del “Consortio del Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana” para el ejercicio 2017 que será el siguiente:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>500.000,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	290.005,80
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	48.000,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.994,20
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>500.000,00</b>

<b>R E S U M E N</b>		<b>IMPORTE</b>
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		500.000,00
'IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		500.000,00
<b>R E S U L T A D O</b>		<b>NIVELADO</b>

En relación con expuesto, y vistos los informes favorables del Interventor General Municipal y del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad ambos de fecha 20 de diciembre de 2016, a propuesta de la Vicealcaldesa, Presidenta de la Comisión Plenaria de Gobierno Abierto y Participación, se acuerda:

1º.- Aprobar el límite máximo de gasto no financiero para el Presupuesto General Consolidado del año 2017 en la cantidad de 163.418.819,00 euros, habiéndose verificado que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos establecidos en los artículos 11 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Anexo 1) al haberse comprobado que se obtiene, en términos del “Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales”, capacidad de financiación (superávit presupuestario).

Además y en relación con el objetivo de deuda pública establecido en el artículo 15 de la mencionada Ley Orgánica, el Ayuntamiento de Castellón cumple con el mismo en el próximo Presupuesto del ejercicio 2017 al proyectar un endeudamiento a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2017 de 67.085.909,07 euros (incluyendo la empresa pública Reciplasa considerada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como unidad institucional pública dependiente desde el mes de marzo del presente año) que representará el 41,34% de porcentaje sobre las operaciones corrientes de ingresos, en términos consolidados, del último ejercicio liquidado del año 2015 (162.282.438,33) del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, porcentaje inferior al 110 % que establece como límite el artículo 53 apartado 2º del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellón para el ejercicio 2017 con sus Bases de Ejecución que asciende, una vez consolidado, a 172.510.721,94 euros en ingresos y gastos y que comprende:

- El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Castellón.
- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Deportes”.
- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Turismo”.
- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Fiestas”.
- El Presupuesto del “Consortio del Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana”.

3º.- Determinar que este expediente del Presupuesto General para el año 2017 se exponga al público en las oficinas del “órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad”, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos por plazo de





quince días hábiles, computado el mismo en los términos que se establecen en el artículo 30 apartado 2º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 20 y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a efectos de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno y continuar su trámite reglamentario, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentaran reclamaciones.”

Seguidamente, por Secretaría se da cuenta de las enmiendas presentadas por los grupos municipales que han solicitado expresamente que se defiendan en la sesión plenaria, de conformidad con el artículo 122.2 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, procediéndose en primer lugar a dar cuenta de las dieciséis enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular, que son las siguientes:

Enmienda nº 1.-

#### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 15115 61930	EDUSI (CONSOL. CIUDAD CONSTRUIDA)	500.000,00€	0
5 15115 61960	EDUSI (REHAB. ESPACIOS DEGRADADOS)	350.000,00€	400.000,00€
5 15112 60000	OBTENCION SUELO DOTACIONAL PCO.	500.000,00€	600.000,00€
5 15115 60900	EDUSI(PROM.TRANSPORTE ALTERNATIVO AL MOTORIZADO PRIV.)	150.000,00 €	350.000,00 €

#### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	DESDOBLAMIENTO A CUATRO CARRILES DE LA CARRETERA ALCORA (DESDE LA ROTONDA DE LOS CUBOS HASTA VENTA NOVA)	1.500.000,00€	1.500.000,€

#### JUSTIFICACIÓN

El Grupo Municipal Popular vela por seguir mejorando las infraestructuras de Castellón y con ello ayudando a los Castellonenses. Cada día

son muchos los vecinos que con sus respectivos medios de transporte circulan por la carretera de Alcora y se encuentran con retenciones a causa del tráfico, cosa que les ocasiona un retrasos y les impide llegar con puntualidad a sus trabajos y actividades.

Este hecho está provocando quejas por parte de los vecinos, que demandan desdoblarse a cuatro carriles, el tramo de la carretera de Alcora que enlaza la rotonda de Los Cubos con el núcleo residencial de Venta Nova, con el fin de descongestionar el tráfico que se concentra en este punto de la ciudad. Contribuiría además a incrementar el nivel de seguridad de los usuarios de vía.”

#### Enmienda nº 2.-

#### “B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 15115 61960	EDUSI (REHAB. ESPACIOS DEGRADADOS)	400.000,00€	350.000,00€

#### AL T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	URBANIZACIÓN ENTORNO POLIDEPORTIVO EMILIO FABREGAT EN EL GRAO DE CASTELLÓN, CALLE EL PALMERAL, CALLE JUAN SEBASTIÁN EL CANO, CALLE HERMANOS PINZÓN Y CALLE CABO SAN MARTÍN	400.000,00€	400.000,00€

#### JUSTIFICACIÓN

El entorno del Polideportivo “Emilio Fabregat” en el Grau está pendiente de urbanización, especialmente la pastilla comprendida entre la calle El Palmeral, calle Hermanos Pinzón, calle Juan Sebastián Elcano y calle Cabo de San Martín.

Entendemos que es una zona necesitada de aparcamientos en superficie, tanto para los usuarios del Polideportivo como para el vecindario, y que tras el adcentamiento del paso del tren de mercancías del puerto debe ser reformada para ser integrada en la trama del Grau con todos los elementos necesarios de seguridad y de mobiliarios para disfrute de los ciudadanos y ciudadanas.

Se estima que el coste de esta obra ascenderá a 400.000 euros.”

#### Enmienda nº 3.-

#### “B A J A



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1 91201 226010	ORG. GOBIERNO-ATENCIONES PROTOCOLARIAS	15.000,00€	0
1 91201 226990	ORG. GOBIERNO- GASTOS DIVERSOS	150.000,00€	0
1 91201 226991	ORG. GOBIERNO-MAPA DEL TALENTO	50.000,00€	0
1 91201 226993	ORG. GOBIERNO-RELACIONES INSTITUCIONALES	10.000,00€	0
3 92056 227060	U.MODER-CONTRATACIÓN COMMUNITY MANAGER	50.000,00€	0
5 23102 227992	IGUALDAD-PROTOCOLO INSTUTUCIONAL	5.000,00€	0
3 92056 227066	U.MODER-SISTEMA ETICA Y CUMPLIMIENTO	40.000,00€	0
5 15112 60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO.	180.000,00 €	920.000,00 €

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	PARTIDA CONCRETA PARA CENTRO DE ALZHEIMER EN CASTELLÓN DE LA PLANA	500.000,00€	500.000,00€

### JUSTIFICACIÓN

La enfermedad de Alzheimer se esta convirtiendo en uno de los principales problemas sociosanitarios de nuestro país, con un alto porcentaje de prevalencia en la población mayor de 65 años.

A nivel provincial, el número de diagnosticados por esta enfermedad se sitúa entre 12.000 y 15.000. Esta cifra asciende hasta 50.000, si tenemos en cuenta a las personas que atienden a diario a dichos enfermos de entre los que se encuentran tanto familiares como cuidadores.

Desde la Asociación Provincial de Familiares de Personas con la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Castellón (AFA Castellón) se atienden a 3.500 personas a las que se les ha diagnosticado la enfermedad.

Por está razón el Grupo Municipal Popular considera prioritario atender a este colectivo y para ello propone, que se cree una partida presupuestaria de 500.000 euros destinada a que la ciudad de Castellón cuente con un centro de Alzheimer y que los profesionales puedan atender tanto a los afectados como a sus familiares, en las mejores condiciones posibles.”

Enmienda nº 4.-

### BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 15300 61900	PLAN REFORMA ESPACIOS URBANOS	300.000,00€	0

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO DE LA PLANA (ALCANTARILLADO, ASFALTADO, CUBRIMIENTO DE LA ACEQUIA, AMPLIACIÓN DE LA CALZADA Y CARRIL BICI)	300.000,00€	300.000,00€

### JUSTIFICACIÓN

EL Camino de la Plana, vía que discurre entre la rotonda de la avenida de Lledó y el camino Serradal, es en si mismo un trayecto de comunicación viaria que ha de ser adaptado a los usos y necesidades de la ciudadanía que en la actualidad lo utilizan.

En la actualidad es utilizado por numerosos ciudadanos que tanto con vehículos a motor como bicicletas lo utilizan unos necesariamente para sus desplazamientos entre la ciudad y sus residencias ubicadas a lo largo del identificado camino ya adyacentes, como por otros usuarios como vía alternativa de desplazamiento entre la ciudad y la zona litoral. Sin perjuicio del respeto a las peculiaridades del entorno del camino de la plana, este precisa de una actuación y adaptación que mejore las condiciones de utilización de dicho tramo en el curso de la cual deberá aprovecharse para atender las necesidades de alcantarillado. Esta obra mejorará no solo la fluidez del intenso tráfico que soporta sino también la seguridad de quienes por el circulan.”

Enmienda nº 5.-

### BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1 91203 226990	DISTRITOS-GASTOS DIVERSOS	90.000,00€	0
5 15112 60000	OBTENCION SUELO DOTACIONAL PCO-1100.000,00	150.000,00€	950.000,00€
5 15111 64000	ASIST. TECNICAS PGOU Y EST.TERRIT	135.000,00€	4032,45€
3 92020 227061	PATRIMONIO-ESTUDIO CONTRATOS MUNICIPALES	100.000,00€	0
5 15300 227060	DIR.SERV.URBANOS.ASISTENCIAS TECNICAS	75.000,00€	75.000,00€

### ALTA



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 15341 61900	AUMENTAR PARTICIPATIVOS PARTIDA PRESUPUESTOS	550.000,00€	2.200.000,00 €

### JUSTIFICACIÓN

Dado que uno de los compromisos del equipo de gobierno con la Ciudadanía y con las Asociaciones de Vecinos de nuestra ciudad fue incrementar cada año progresivamente los presupuestos participativos, y visto que el Ayuntamiento de Castellón cerró el ejercicio pasado con un superávit de 22 millones de euros, el Grupo Municipal Popular estima conveniente incrementar dicha partida.

Por ello consideramos oportuno aumentar la partida en 550.000 euros, ya que con este incremento se alcanzaría la cifra de 22 millones de euros, equivalente al 10% del superávit.

Un equipo de gobierno que cree realmente en la participación ciudadana, no debe tener problema alguno en que las inversiones destinadas a los distritos de nuestra ciudad las elijan directamente los ciudadanos a través de los llamados presupuestos participativos.”

Enmienda nº 6.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1 92070 22799	PLAN MEDIOS COMUNICACION.-SERVICIOS EXTERNOS	34.000,00 €	0
1 92070 22699	PLAN MEDIOS COMUNICACION.-GASTOS DIVERSOS	6.400,00 €	0
4 33400 68900	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE 10.000,00	10.000,00 €	0
5 13230 226990	LOGIST.- GASTOS DE REPRESENTACION	1.750,00 €	0
5 13400 226990	MOVILIDAD.-GASTOS REPRESENTACION	3.000,00 €	0
4 24100 226990	A.D.L.-GASTOS REPRESENTACION	5.000,00 €	0
4 33400 226991	CULT.-GASTOS REPRESENTACION	2.000,00 €	0
3 92056 226990	U.MODER.-GASTOS REPRESENTACION	4.000,00 €	0
5 23106 226991	COOP.SOCIAL.- GASTOS REPRESENTACION	3.000,00 €	0
5 15300 226990	DIR.SERV.URBANOS.-GASTOS REPRESENTACION	4.000,00 €	0
5 23111 226993	INMIGRACION.- GASTOS REPRESENTACION	2.500,00 €	0
4 33700 226993	JUVENTUD.-GASTOS DE REPRESENTACION	3.000,00 €	0
4 32000 226996	EDUC.-GASTOS DE REPRESENTACION	2.000,00 €	0
4 43100 226996	COMERCIO.- GASTOS REPRESENTACION	5.000,00 €	0

5 31100 226997	SANIDAD.- GASTOS REPRESENTACION	2.500,00 €	0
5 17000 226992	GEST. MEDIO AMBIENTAL.- GASTOS REPRESENTACION	2.000,00 €	0

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	CHALECOS ANTIBALA PARA POLICIA LOCAL (150 UNIDADES)	90.150,00€	90.150,00€

### JUSTIFICACIÓN

El Grupo Municipal Popular vela por la seguridad ciudadana y por ello creemos que es necesario que nuestra policía local cuente con los medios adecuados para realizar su labor. Sean cuales sean las circunstancias y condiciones de trabajo, estas siempre pueden mejorarse y respecto de las condiciones de seguridad laboral de nuestros policías locales, especialmente de aquellos que prestan servicios en departamentos con funciones operativas, y ya que actualmente disponen de un número limitado de chalecos antibala, una prenda del uniforme de trabajo que consideramos imprescindible para poder realizar su trabajo con seguridad, consideramos que deben adquirirse un mayor número de estos elementos de seguridad.

Esta petición es una reivindicación de los sindicatos más representativos de la policía local, que el Grupo Municipal Popular ha considerado conveniente trasladar en forma de enmienda, por lo que proponemos adquirir 150 chalecos antibala a un precio de 600 euros cada chaleco, siendo el importe total 90.150€.”

Enmienda nº 7.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 15300 227060	DIR.SERV.URBANOS.ASISTENCIAS TECNICAS	36.000,00 €	114.000,00 €

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	RENTING EMISORAS PARA VEHÍCULOS PATRULLA POLICIALES (30 UNIDADES)	36.000,00€	36.000,00€

### JUSTIFICACIÓN

El Grupo Municipal Popular considera la necesidad de asegurar la comunicación de los vehículos patrulla del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón, ya



que aunque desde hace algunos años todos los agentes sí disponen de emisoras portátiles para uso individual de cada uno de ellos, podría en algún caso puntual tenerse que recurrir al uso de la emisora del vehículo policial.

Se propone por tanto adquirir los citados aparatos mediante un contrato de renting.”

Enmienda nº 8.-

#### BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 33600 63201	REHABILITACION REFUGIO PL.TETUAN	55.000,00 €	45.000,00€

#### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 23104 48902	PARTIDA DESTINADA A CÁRITAS PARA MANTENER EL ALBERGUE DE TRANSEUNTES MUNICIPAL	55.000,00€	600.000,00€

#### JUSTIFICACIÓN

El Grupo Municipal Popular solicita incrementar la partida anual, destinada al albergue municipal que gestiona caritas , con una cantidad hasta 600.000 euros. Creemos que el importe actual es insuficiente para atender las necesidades mas urgentes de quienes recurren a estas instalaciones, ya que vemos conveniente que el Ayuntamiento apoye la encomiable labor que realiza caritas diocesana a través de sus voluntarios y trabajadores.

En este último año han pasado por el comedor de dichas instalaciones más de 32.000 personas, el albergue ha acogido a otras 14.000 y otras 10.580 se han beneficiado de los servicios de ducha, lavandería y ropero dirigidos a más de 3.000 personas.

Un incremento de dicha partida hasta los 600.000 euros contribuiría a mejorar estas instalaciones y a ampliar los servicios que allí se prestan, con más personal dedicado a la integración de las personas en riesgo de exclusión social.”

Enmienda nº 9.-

#### BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 33600 63201	REHABILITACION REFUGIO PL.TETUAN	30.000,00 €	70.000,00€

#### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 23104 48905	SUBV. BANCO ALIMENTOS CRUZ ROJA	15.000,00€	30.000,00€
5 23104 48907	ASOC. BANCO DE ALIMENTOS	15.000,00€	30.000,00€

### JUSTIFICACIÓN

Los bancos de alimentos desempeñan una labor imprescindible para que el apoyo social que necesitan las familias pueda llegar a todos los hogares a los que no llega la administración pública. Dada la importante función que desempeñan los dos bancos de alimentos existentes en nuestra ciudad, consideramos imprescindible proporcionarles la ayuda económica que en años anteriores se ha venido proporcionando mediante el pago del alquiler de los locales necesarios para prestar este servicio ciudadano.

Es por esta razón es por la que proponemos reducir la cantidad destinada a gastos varios de órganos de gobierno, a cambio de aumentar en 30.000 euros la dotación que reciben estas entidades, fundamentales en la cohesión social de nuestra ciudad.”

Enmienda nº 10.-

### BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 33600 63201	REHABILITACION REFUGIO PL.TETUAN	15.000,00 €	85.000,00€

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR (BULLYNG)	15.000,00€	15.000,00€

### JUSTIFICACIÓN

El acoso escolar es una realidad actual y cada día aumenta el número de casos de bullying en los colegios valencianos, registrándose un 15% más de acoso escolar que el año pasado. Durante el curso 2015-2016 se registraron 3.406 incidencias relacionadas con el acoso escolar, hecho que pone de manifiesto la gravedad del problema.

Por ello el Grupo Municipal Popular considera oportuno crear una partida presupuestaria destinando la cantidad de 15.000 euros en realizar campañas contra el acoso escolar, ya que creemos que es importante concienciar a los alumnos de este hecho poniendo en marcha campañas de vigilancia y ayuda a los menores víctimas de bullying para tratar de manera continuada, el maltrato reiterado en las aulas que se ha denunciado en algunos centros educativos de nuestra ciudad. “





Enmienda nº 11.-

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3 33410 22699	NORM.LINGUISTICA.- CAMPAÑAS NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	18.000,00 €	17.000,00 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	IMPLANTACIÓN CAMINOS ESCOLARES SEGUROS	18.000,00€	18.000,00€

JUSTIFICACIÓN

Solicitamos incorporar una partida presupuestaria para fomentar la continuidad de la campaña “Caminos Escolares Seguros”, ya que, fue un acuerdo plenario del mes de Noviembre, y es una realidad de la que el Colegio Carles Salvador fue el pionero y, posteriormente, se ha ido extendiendo a otros centros escolares de la capital. Hoy en día son visibles los Caminos Escolares Seguros en los alrededores del Colegio Carles Salvador, el CEIP Carles Selma, Sensal e Isidoro Andrés Villarroya, creados durante el gobierno popular.

Esta experiencia tiene como objetivo educar: en una mayor seguridad de camino al colegio, en la creación de un mayor sentimiento de comunidad, en aprender a caminar por la ciudad, en reducir el tránsito y la contaminación y en promover una mayor actividad física como hábito saludable.

Además, para conseguir ofrecer a los niños y niñas más seguridad en su camino diario de ida o vuelta al colegio, se promueve una mejor señalización de los recorridos, cruces o incidencias del tráfico a las que deben estar más atentos. Estas acciones también inciden de manera directa en una mayor autonomía de los escolares a la hora de realizar estos desplazamientos.

La iniciativa se materializa a través de la señalización, tanto vertical con paneles informativos, como horizontal en las aceras y semáforos con indicadores de tiempo para cruzar correctamente.

Consideramos que esta actuación, que incide en la prevención y seguridad de los menores, debe continuar implantándose hasta llegar a todos los centros escolares de la capital, fomentando además el voluntariado de acompañamiento desde los puntos de encuentro hasta los centros escolares,

promoviendo un compromiso de participación de los adultos con los centros y, en general, con toda la Comunidad.”

Enmienda nº 12.-

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 33400 226090	CULT.- ACTIVIDADES CULTURALES (2.1)	50.000,00 €	474.000,00 €

A L T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 15300 61901	PLAN ACCESIBILIDAD	50.000,00€	150.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

La superación de barreras urbanísticas en las últimas décadas ha supuesto el primer paso para la superación de barreras sociales en la ciudad. Esa voluntad de acercar a los castellonenses y facilitar su día a día, debe traducirse en una política de distritos que acerca a las personas las soluciones reales

Por esta razón, en el año 2015 el Ayuntamiento, gobernando aún el Partido Popular, impulsó la ejecución del Plan de Accesibilidad, que contempla medidas en el conjunto de la ciudad, aglutinadas en diferentes itinerarios y acciones acordadas con los distintos colectivos con diferentes capacidades en la ciudad.

En su inicio, se dotó el Plan con una cantidad de 100.000 euros. Hoy, con unas cuentas municipales con superávit y la economía general en crecimiento, consideramos imprescindible aumentar esa cantidad como mínimo hasta los 150.000 euros.”

Enmienda nº 13.-

B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 33400 226021	CULT.-PUBLICIDAD ACTIVIDADES	23.000,00 €	0
4 33300 22602	PLANETARIO.- PUBLICIDAD	2.000,00 €	500,00 €
5 17000 22602	GEST.MEDIO AMBIENTAL.- PUBLICIDAD CAMPAÑAS	5.000,00 €	0
3 92400 226020	PART.CIUD.-PUBLICIDAD INFORMACION PEPC	10.000,00 €	0



## ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 23104 48906	HOGAR VIRGEN DE LIDON (HNAS. ANCIANOS DESAMPARADOS)	40.000,00€	90.000,00€

### JUSTIFICACIÓN

Las personas mayores no sólo han sido fundamentales y un referente en nuestro pasado, sino que deben serlo también en el presente, de una sociedad ,que será mejor cuanto mejor sean los servicios que se preste a sus mayores.

La labor en beneficio de los más necesitados, en concreto de las personas mayores desfavorecidas física y socialmente, realizada por la congregación religiosa de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados ,no puede ser objeto de discusión ni de debate político.

La congregación fundada en 1873 ha arraigado en nuestra ciudad desde hace muchos años y es uno de los mejores referentes al servicio de los más necesitados, personas que no sólo buscan cubrir una necesidad física sino que buscan sentirse respetados y queridos, en un ambiente familiar,

En el Presupuesto Municipal del año 2015, el Hogar Virgen del Lidón de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados contaba con una aportación a su labor de 90.000 euros.

Se propone mantener dicha aportación en la cantidad de 90.000 euros.”

Enmienda nº 14.-

## “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3 92400 226021	PART.CIUD.-[I] PUBLICIDAD INFORMACION AL CIUDADANO 33.000,00	31.860,00 €	1.140,00 €
1 91201 23020	ORG. GOBIERNO.- DIETAS 640,00 0,00 0,00 640,00	640,00 €	0
1 91201 23100	ORG. GOBIERNO.- LOCOMOCIÓN 500,00	500,00 €	0

## ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
---------------------------	-------------	---------	--------------------

	APOYO ECONOMICO PARA PROYECTO MAP DE CRUZ ROJA (INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD POR TENER TODOS SUS MIEMBROS EN PARO)	33.000,00€	33.000,00€
--	--	------------	------------

### JUSTIFICACIÓN

Solicitamos destinar una partida presupuestaria municipal para dotar de financiación al proyecto MAP (Marco de Atención a las Personas) de Cruz Roja, basado en la empleabilidad de las personas mayores de 45 años o dirigido a familias en situación de vulnerabilidad extrema, donde todos sus miembros están desempleados.

El mayor activo de Cruz Roja es su voluntariado. En la ciudad de Castellón existen 1800 personas voluntarias dispuestas a ayudar siempre que se les necesita. Desde la Administración local debemos seguir contribuyendo, en la medida de lo posible, a la fantástica y encomiable labor social que Cruz Roja realiza en la ciudad, por ello solicitamos la creación de una partida presupuestaria destinada a este proyecto social que ayudará a muchos castellonenses.”

Enmienda nº 15.-

### “B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 33400 226092	CULT.- ACTIVIDADES CULTURA POPULAR	4.700,00 €	61.300,00 €

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	PREMIO CONCURSO VILLANCICOS	700,00€	700,00€
	PREMIO CONCURSO BELENES	4.000,00€	4.000,00€

### JUSTIFICACIÓN

La tradición cristiana asociada a la Navidad, como conmemoración del nacimiento de Jesús, ha generado a lo largo de la historia, manifestaciones de variado carácter cultural, religioso y social. Entre estas manifestaciones, es costumbre la exposición de los belenes y cantos de villancicos. Castellón ha contado hasta al fecha con sendos concursos que premian y estimulan la continuidad de estas tradiciones familiares tan entrañables como arraigadas.

Castellón cuenta con una tradición belenística importante con una Agrupación de Belenistas y la presencia de Belenes monumentales en lugares emblemáticos de Castellón, fruto del sentimiento y arraigo religioso y cultural de los ciudadanos y ciudadanas de



Castellón.

El concurso de belenes estaba vinculado al área de comercio, pero entendemos que ambos premios deben incluirse en el área de Participación Ciudadana.

Se propone mantener el concurso de villancicos dotado con 700 euros y el concurso de belenes, dotado con 4.000 euros.”

Enmienda nº 16.-

**“BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 15115 60900	EDUSI(PROM.TRANSPORTE ALTERNATIVO AL MOTORIZADO PRIV.)	250.000,00 €	250.000,00 €

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CREAR CARRIL BICI RONDA OESTE (ROTONDA HOSPITAL GENERAL-ROTONDA UJI)	250.000,00€	250.000,00€

**JUSTIFICACIÓN**

El tramo de la ronda de circunvalación que discurre entre la rotonda del Hospital General y la rotonda de la UJI carece de carril bici, siendo uno de los trayectos mas transitados por ciclistas.

Consideramos que es necesario dotar a este tramo de la citada infraestructura en aras a asegurar la seguridad de los ciclistas en especial, y del resto de usuarios de la vía en particular.”

A continuación se da cuenta de las siguientes enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, que en principio fueron treinta enmiendas parciales de las que se aceptó la número 13 y retiraron la número 30:

Enmienda nº 1.-

**BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
16500 227990	ALUMBRADO.- LUCES EXTRAORDINARIAS	19.246,67 EUROS	230.753,33 EUROS
23111 226992	INMIGRACIÓN.- ACTIVIDADES MEDIACIÓN PREVENTIVA	56.753,33 EUROS	43.434,67 EUROS

43100 226062	COMERCIO.- CONGRESO DE COMERCIO	6.500 EUROS	10.000 EUROS
17000 226992	GET.MEDIO AMBIENTAL.- GASTOS REPRESENTACIÓN	2.000 EUROS	0 EUROS
23106 226991	COOP. SOCIAL.- GASTOS REPRESENTACIÓN	3.000 EUROS	0 EUROS
23111 226993	INMIGRACIÓN.- GASTOS REPRESENTACIÓN	2.500 EUROS	0 EUROS
24100 226990	ADL.- GASTOS REPRESENTACIÓN	5.000 EUROS	0 EUROS
31100 226997	SANIDAD.- GASTOS REPRESENTACIÓN	2.500 EUROS	0 EUROS
32000 226996	EDUC.- GASTOS REPRESENTACIÓN	2.000 EUROS	0 EUROS
33700 226993	JUVENTUD.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.000 EUROS	0 EUROS
92056 226990	U MODER.- GASTOS REPRESENTACIÓN	4.000 EUROS	0 EUROS

#### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	AYUDAS A AUTÓNOMOS	106,500 EUROS	106,500 EUROS

#### JUSTIFICACIÓN

El empleo es una de las políticas que más refuerzo necesitan en nuestra ciudad para solucionar no sólo las tasas crónicas de desempleo sino para garantizar a los castellonenses sus derechos sociales.

Al mismo tiempo que es importante apoyar a quienes están comenzando sus proyectos, no podemos olvidarnos de quienes llevan luchando contra la crisis y defendiendo su negocio durante años. Por ello, desde Ciudadanos proponemos la creación de una importante partida destinada a ayudas para los autónomos, como una de las prioridades de este grupo municipal.

Para ello, es necesario reducir en otras partidas menos prioritarias como los gastos de representación o luces extraordinarias, además de otras medidas que por ser preventivas pueden invertirse en otras políticas más urgentes.

Enmienda nº 2.-



**“BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
13230 22601	LOGIST.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS	2.000 EUROS	2.250 EUROS

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
33700 4810	PREMIOS JÓVENES EMPRENDEDORES	2.000 EUROS	3.000 EUROS

**JUSTIFICACIÓN**

El empleo es una de las políticas que más refuerzo necesitan en nuestra ciudad para solucionar no sólo las tasas crónicas de desempleo sino para garantizar a los castellonenses sus derechos sociales.

Desde Ciudadanos consideramos necesario incrementar partidas que fomenten el espíritu emprendedor como es el caso de los Premios Jóvenes Emprendedores y para ello, reducir otras menos prioritarias.”

Enmienda nº 3.-

**“BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33400 227990	CULT.- DISEÑO GRÁFICO IMAGEN CORPORATIVA	12,000 EUROS	24,300 euros
91201 226993	ORG. GOB..- RELACIONES INSTITUCIONALES	10,000 EUROS	0 EUROS
15340 227991	CONSERVACIÓN.- MONTAJE DE ESCENARIOS	4.073,6 EUROS	97.426,4 euros

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
24151 13100	DESEMPLEADOS JUVENILES.- (I) RETRIBUCIONES SALARIALES.	19.561,42 EUROS	39.122,84 euros
24151 16000	DESEMPLEADOS JUVENILES.- (I) SEGURIDAD SOCIAL.	6.512,18 euros	13.024,36 euros

### JUSTIFICACIÓN

El empleo es una de las políticas que más refuerzo necesitan en nuestra ciudad para solucionar no sólo las tasas crónicas de desempleo sino para garantizar a los castellanenses sus derechos sociales.

Los jóvenes son uno de los colectivos más azotados por la crisis y que encuentran más trabas a la hora de acceder al primer empleo, por lo que desde Ciudadanos solicitamos aumentar el programa de desempleados juveniles. Para ello, es necesario reducir otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 4.-

#### “B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33410 22699	NORM. LINGÜÍSTICA.- CAMPAÑAS NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	15,000 EUROS	20,000 EUROS
33700 48104	BECA ANIMADORA SOCIOCULTURAL	3,000 EUROS	0 EUROS

#### AL T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
Nueva	BECA PRÁCTICAS FORMATIVAS	18,000 EUROS	18,000 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

El empleo es una de las políticas que más refuerzo necesitan en nuestra ciudad para solucionar no sólo las tasas crónicas de desempleo sino para garantizar a los castellanenses sus derechos sociales.

Los jóvenes son uno de los colectivos más azotados por la crisis y que encuentran más trabas a la hora de acceder al primer empleo, por lo que desde Ciudadanos solicitamos recuperar la Beca de Prácticas formativas sin circunscribirla únicamente a una especialidad profesional. Y para ello, es también necesario reducir el incremento en otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 5.-

#### “B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33410 22706	NORM. LINGÜÍSTICA.- EDICIÓN DE LIBROS	1,000 EUROS	3,000 EUROS





### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
32000 48100	PREMIOS OLIMPIADAS BACHILLERATO	1,000 EUROS	1,760 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

El empleo es una de las políticas que más refuerzo necesitan en nuestra ciudad para solucionar no sólo las tasas crónicas de desempleo sino para garantizar a los castellonenses sus derechos sociales.

Desde Ciudadanos reclamamos un mayor respaldo a la cultura del esfuerzo y a la importancia de la formación para garantizar oportunidades de futuro y por ello, desde Ciudadanos proponemos aumentar los premios Olimpiadas de Bachillerato. Para ello, es necesario reducir el incremento en otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 6.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92020 227061	PATRIMONIO.- ESTUDIO CONTRATOS MUNICIPALES	35,000 EUROS	65,000 EUROS
33400 48934	ACT. CULT. (CONLLOGA MUIXERANGA CS)	4,000 EUROS	0 EUROS
33400 48936	ACT. CULT (AS. CUL. DANSANTS CORPUS)	4,000 EUROS	0 EUROS
33400 48937	ACTIV. CULT (ASOC. CULT BOTAFOS)	9,600 EUROS	0 EUROS

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
24100 47000	ADL.- APOYO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO	27,600 EUROS	102,600 EUROS
24100 47001	ADL.- SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EMPLEO	20,000 EUROS	50,000 EUROS
24100 227061	A.D.L.- (I)FORMACIÓN EMPRENDIMIENTO	5,000 EUROS	65,000 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

El empleo es una de las políticas que más refuerzo necesitan en nuestra ciudad para solucionar no sólo las tasas crónicas de desempleo sino para garantizar a los castellanenses sus derechos sociales.

Para ello, desde Ciudadanos consideramos necesario incrementar partidas que fomenten el espíritu emprendedor como es el apoyo y la promoción del emprendedurismo, la formación para el emprendimiento o las subvenciones para proyectos de empleo.

Y para poder incrementar estas partidas, es necesario por un lado reducir partidas menos prioritarias y por otro, reducir otras que ya tienen cabida en el aumento de aportación a las actividades de cultura popular y por tanto, pueden ser financiadas desde esa aplicación presupuestaria.

Enmienda nº 7.-

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15201 227060	ESTUDIO CREACIÓN PATRONATO VIVIENDA	18.000 EUROS	0 EUROS

A L T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
15201 48000	AYUDAS PAGO HIPOTECA	18.000 EUROS	118,000 EUROS

JUSTIFICACIÓN

El problema del acceso a la vivienda se ha agravado por la imposibilidad de muchos ciudadanos de pagar la deuda que contrajeron cuando los precios alcanzaban niveles cada vez más altos. Como consecuencia, ahora muchas familias se enfrentan a la posibilidad de un desahucio, con la consiguiente pérdida de su vivienda y de todos sus ahorros. Para C's es fundamental que los poderes públicos garanticen el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. C's no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda se tengan que ver en la calle, por lo que desde el grupo municipal apostamos por incrementar la partida de ayudas al pago de la hipoteca. Para ello, es necesario reducir de otras partidas menos prioritarias que suponen un incremento de la administración.”

Enmienda nº 8.-

“B A J A



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15340 227991	CONSERVACIÓN.- MONTAJE DE ESCENARIOS	50,000 EUROS	51.500 EUROS

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
15300 61901	PLAN DE ACCESIBILIDAD	50,000 EUROS	150,000 EUROS

**JUSTIFICACIÓN**

Todos los castellonenses tienen el derecho de disfrutar de nuestra ciudad, también aquellas personas con discapacidad o movilidad reducida. Éste es un reto que hay conseguir a corto plazo, por lo que es necesario aumentar la partida del Plan de Accesibilidad para que el impulso sea definitivo. Para ello, es necesario prescindir de un aumento en la partida destinada a montaje de escenarios, menos prioritaria.”

Enmienda nº 9.-

**“BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15340 227991	CONSERVACIÓN.- MONTAJE DE ESCENARIOS	5.000 EUROS	96.500

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
23104 48911	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES.- ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE CASTELLÓN (APNAC)	5,000 EUROS	25.299,13 EUROS

**JUSTIFICACIÓN**

Desde Ciudadanos apostamos por reforzar el necesario trabajo y la función de programas como el respiro familiar de la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón (APNAC). Para ello, es necesario prescindir de un aumento en la partida destinada a montaje de escenarios, menos prioritaria.”

Enmienda nº 10.-

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
16500 227990	ALUMBRADO.- LUCES EXTRAORDINARIAS	50,000 EUROS	200,000 EUROS

AL T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS.- SACRIFICIO CERO	50,000 EUROS.	50,000 EUROS

JUSTIFICACIÓN

Conseguir el sacrificio cero en el servicio de recogida de animales abandonados es uno de los retos del grupo municipal por lo que apostamos por crear una partida para sufragar el gasto que ello conlleva. Para ello, es necesario reducir el incremento en otras partidas menos prioritarias como son las luces extraordinarias.”

Enmienda nº 11.-

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
31100 226060	SANIDAD.- CONFERENCIAS Y CURSOS	6,000 EUROS	4,000 EUROS

AL T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
23106 226991	COOP.SOCIAL.- PROGRAMA MUNICIPAL VOLUNTARIADO SOCIAL	5.000 euros	5,000 euros
23106 22400	COOP. SOCIAL.- SEGURO VOLUNTARIOS	1.000 euros	1,000 euros

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos considera necesario también recuperar programas de utilidad social como el Programa municipal de voluntariado social. Y para ello es imprescindible reducir el incremento en otras partidas menos prioritarias por la situación actual.”

Enmienda nº 12.-

“B A J A



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33440 226990	HERMANAMIENTOS.- ACTIVIDADES	4,000 EUROS	5,000 EUROS

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
23102 48902	SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CRUZ ROJA ESPAÑOLA.- COLABORACIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	4,000 EUROS	12,000 EUROS

**JUSTIFICACIÓN**

Desde Ciudadanos queremos reforzar el necesario trabajo y la función de programas como el servicio de Igualdad de oportunidades de Cruz Roja española. Y para ello, proponemos reducir el incremento en otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 14.-

**“BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
23110 226991	DINAMIZACIÓN. CELEBRACIÓN DERECHOS INFANCIA (1.1)	1.500 EUROS	3.050,50 EUROS

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	DINAMZ.- DINAMIZACIÓN POBLACIÓN ESCOLAR GRAO (1.3)	1.500 EUROS	1.500 EUROS

**JUSTIFICACIÓN**

Asimismo, Ciudadanos quiere dotar de una especial atención a las necesidades de nuestros hijos en el presupuesto del ejercicio 2017. Desde Ciudadanos queremos que se continúe trabajando en la dinamización de la población escolar de el Grao, con una partida específica que la garantice. Y para ello, es necesario reducir el incremento en otras partidas con un objetivo global

similar.”

Enmienda nº 15.-

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33300 22609	PLANETARIO.- ACTIVIDADES	10,000 EUROS	28,000 EUROS

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	POLICÍA LOCAL.- FORMACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	10.000 EUROS	10,000 EUROS

JUSTIFICACIÓN

Asimismo, Ciudadanos quiere dotar de una especial atención a las necesidades de nuestros hijos en el presupuesto del ejercicio 2017. Y para ello, ante el alarmante aumento de los casos de acoso escolar en las aulas españolas, apostamos por la formación de los agentes de Policía Local en esta materia para, desde la colaboración con todos los agentes del ámbito educativo, luchar por atajar la violencia en las aulas. Para ello es necesario reducir el incremento en otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 16.-

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92400 226021	PART.CIUD.- (I) PUBLICIDAD INFORMACIÓN AL CIUDADANO	10,000 EUROS	23,000 euros

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	D E S C R I P C I Ó N	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ADAPTACIÓN PARQUES INFANTILES	10.000 EUROS	10,000 EUROS

JUSTIFICACIÓN

Asimismo, Ciudadanos quiere dotar de una especial atención a las necesidades de nuestros hijos en el presupuesto del ejercicio 2017. Ciudadanos consiguió la aprobación en el pleno de la iniciativa para adaptar los parques infantiles a las necesidades de los niños con discapacidad. Para su cumplimiento, apostamos por crear una partida específica para que, no sólo se creen nuevos parques adaptados, sino que se adapten también los ya existentes. Para



ello es necesario reducir otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 17.-

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
23102 227998	IGUALDAD.- (D) ASIST. TECN. PERSP. GENERO PRESUPUESTOS	15,000 EUROS	15,000 EUROS
92020 227061	PATRIMONIO.- ESTUDIO CONTRATOS MUNICIPALES	15,000 EUROS	85,000 EUROS
23111 221991	INMIGRACIÓN.- SUMINISTROS MEDIACIÓN	10,000 EUROS	0 EUROS
32000 226995	EDUC.- PLENARIOS INFANTILES	2,000 EUROS	6,000 EUROS
91201 226010	ORG. GOB.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS	8,000 EUROS	7,000 EUROS

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	AYUDAS A GUARDERÍAS DE 0- 3 AÑOS	50,000 EUROS	50,000 EUROS

JUSTIFICACIÓN

Asimismo, Ciudadanos quiere dotar de una especial atención a las necesidades de nuestros hijos en el presupuesto del ejercicio 2017. Por ello, el grupo municipal Ciudadanos ha considerado esencial dotar al próximo presupuesto de una partida destinada a ayudas para guarderías de 0 a 3 años, que complementen las otorgadas por el Consell para seguir avanzando en la conciliación laboral y familiar. Para ello, es necesario reducir otras partidas menos prioritarias o suficientemente dotadas con menos importe.”

Enmienda nº 18.-

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92070 22799	PLAN MEDIOS COMUNICACIÓN.- SERVICIOS EXTERNOS	34,000 EUROS	0 EUROS

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	MERCADO DEL GRAO.- ADECUACIÓN NUEVA ACTIVIDAD	34,000 EUROS	34,000 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos creemos que inversiones como la transformación del mercado del Grao como exponente de una nueva actividad gastronómica puede servir no sólo para dinamizar el distrito marítimo sino también para generar empleo y actividad entorno a una instalación escasamente amortizada. Para ello, es necesario reducir otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 19.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
17,000 226990	GET. MEDIO AMBIENTAL.- CAMPAÑAS MEDIO AMBIENTE	25,000 EUROS	38,500 EUROS

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
ANTIGUA 43210 61900	PROTECCIÓN ZONA DUNAS EN PLAYA SERRADAL	25,000 EUROS	25,000 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

Hay necesidades de la ciudad de Castellón que no pueden olvidarse por mucho que supongan un gasto que no refleja la política de un equipo de Gobierno. Son inversiones necesarias para el mantenimiento del municipio, que Ciudadanos recupera, como la protección de la zona de dunas en la playa del Serradal, puesto que la desaparición de su mantenimiento podría suponer un retroceso importante en su recuperación. Para ello, es necesario reducir en otras partidas suficientemente dotadas.”

Enmienda nº 20.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
23109 227993	FAM. INFANCIA.- ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN VERANO	30,000 EUROS	70,000 EUROS





### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
15350 63500	REPOSICIÓN MOBILIARIO INFANTIL	30.000 EUROS	30,000 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

Hay necesidades de la ciudad de Castellón que no pueden olvidarse por mucho que supongan un gasto que no refleja la política de un equipo de Gobierno. Son inversiones necesarias para el mantenimiento del municipio, como la reposición de mobiliario infantil que Ciudadanos recupera. Para ello, es necesario reducir otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 21.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
33600 63201	REHABILITACIÓN REFUGI TETUÁN	30,000 EUROS	70,000 EUROS

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
15350 63500	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO URBANO	30.000 EUROS	30,000 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

Hay necesidades de la ciudad de Castellón que no pueden olvidarse por mucho que supongan un gasto que no refleja la política de un equipo de Gobierno. Son inversiones necesarias para el mantenimiento del municipio, como la reposición de mobiliario urbano que Ciudadanos recupera. Para ello, es necesario reducir otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 22.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
44120 22602	OTRO TRANSP- PUBLICO.- PUBLICIDAD SEMANA MOVILIDAD	10,000 EUROS	8,000 EUROS

	Y DÍA SIN COCHES		
--	------------------	--	--

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	EQUIPAMIENTO PARADAS TRANSPORTE PÚBLICO_ MARQUESINAS	10,000 EUROS	10,000 EUROS

**JUSTIFICACIÓN**

Desde Ciudadanos consideramos que si queremos fomentar el transporte público debemos no sólo publicitarlo sino también ofrecer las mejores condiciones para su uso, por lo que se hace necesario invertir en equipamiento en las paradas y dotarlas de marquesinas que hagan posible la espera en temperaturas de máximo calor o máximo frío. Para ello, consideramos que es necesario reducir otras partidas menos prioritarias.”

Enmienda nº 23.-

**“BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92056 227060	U. MODER.- CONTRATACIÓN COMMUNITY MANAGER	25.000 EUROS	25.000 EUROS

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	FORMACIÓN FUNCIONARIADO.- COMMUNITY MANAGER	25,000 EUROS	25,000 EUROS

**JUSTIFICACIÓN**

Desde Ciudadanos consideramos que contamos con una excelente plantilla de empleados públicos capacitados y preparados. Su formación puede garantizar un buen funcionamiento de la administración local sin necesidad de contrataciones externas, como es el caso de la formación como community manager. “

Enmienda nº 24.-

**“BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92056 227060	U. MODER.- CONTRATACIÓN COMMUNITY MANAGER	25.000 EUROS	25.000 EUROS



### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
16300 22700	LIMPIEZA VIARIA	25,000 EUROS	9.337.544 EUROS

### JUSTIFICACIÓN

No podemos olvidar que la falta de limpieza viaria es una de las quejas más reiteradas por los vecinos de Castellón en los últimos meses, por lo que Ciudadanos apuesta por no reducir la partida para este concepto en ningún caso. Para ello, es necesario reducir otras partidas que pueden ser asumidas por los empleados públicos de la administración local.”

Enmienda nº 25.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15112 60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO	100,000 euros	1,000,000 euros

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
nueva	CONEXIONES CICLOPEATONALES GRUPOS ZONA SUR	100,000	100,000

### JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como son las conexiones ciclopeatonales para unir los grupos de la zona Sur. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Enmienda nº 26.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
---------------------------	-------------	-----------	--------------------

15112 60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO	150,000 euros	950,000 euros
-------------	-----------------------------------	------------------	------------------

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
nueva	DESDOBLAMIENTO AGUAS SERRADAL Y COLECTOR	150,000	150,000

**JUSTIFICACIÓN**

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como es el desdoblamiento de aguas del Serradal y un colector para evitar inundaciones. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Enmienda nº 27.-

**BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15112 60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO	50,000 euros	1,050,000 euros

**ALTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
nueva	ACCESOS RACÓ DE LA TORRETA Y PENYETA ROJA	50,000 euros	50,000 euros

**JUSTIFICACIÓN**

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como es el arreglo de los accesos al Racó de la Torreta y Penyeta Roja. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Enmienda nº 28.-

**BAJA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
15112 60000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO	50,000 euros	1,050,000 euros



### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
nueva	CONSTRUCCIÓN CAMINO TETUÁN Y CUADRA TERCERA QUE UNA TOSSAL GROS, RACÓ DE LA TORRETA Y PENYETA ROJA	50,000	50,000

### JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como es la construcción del camino Tetuán y Cuadra Tercera que una Tossal Gros, Racó de la Torreta y Penyeta Roja. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Enmienda nº 29.-

### “BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
17000 22602	GET. MEDIO AMBIENTAL.- PUBLICIDAD CAMPAÑAS	2,000 EUROS	3,000 EUROS

### ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
Nueva	ARBOLADO ANEXO AUTOPISTA Y ANTIGUA NACIONAL	2,000 euros	2,000 euros

### JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como es la plantación de arbolado anexo a la autopista y la antigua nacional. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Seguidamente como presentación del presupuesto interviene la señora Alcaldesa, que dice que hoy debaten el segundo presupuesto que realiza este equipo de gobierno. Un presupuesto que asciende a 172'5 millones de euros en lo que es el presupuesto consolidado.

Siempre que ha intervenido ha dicho que un presupuesto es la constatación contable y numérica de la voluntad política. Dicho de otra forma, las palabras no cambian las políticas y los presupuestos sí que las cambian y, por lo tanto, cambian la ciudad y el bienestar ciudadano.

Es un presupuesto de 172 millones de euros consolidados que es el mayor de los diez últimos años, un presupuesto que vuelve a tener en el centro de sus políticas prioritarias las dos cuestiones fundamentales de la ciudadanía. La primera preocupación del ciudadano, que es el empleo y la segunda, que es que nadie se quede desamparado por la Administración más cercana, que es el Ayuntamiento. Y un Ayuntamiento que tiene vocación y voluntad de ser un servidor público, de estar al servicio público, de ser transparente, de ser un Ayuntamiento con alma y que no solamente implemente las tecnologías sino que las implemente para mejorar el servicio público.

Un presupuesto que se ha incrementado respecto al año 2016 en un 7'4 por 100 en el que el mayor incremento se produce en lo que son las inversiones reales con un 53 por 100. Un presupuesto que en la partida de ingresos aumenta la recaudación fiscal pero no la presión fiscal, que es total y absolutamente diferente. Una cosa es la recaudación fiscal y otra es la presión fiscal.

Un presupuesto que incorpora diez millones de euros de fondos europeos de EDUSI, la mayor incorporación de fondos europeos que ha visto este Ayuntamiento y un presupuesto que es verdad que aumenta temporalmente el ratio de endeudamiento en una trayectoria de bajada del ratio de endeudamiento, esa herencia que dejó el Partido Popular.

Presupuesto que tiene entre sus grandes principios inspiradores el nuevo modelo de ciudad con ese planeamiento urbanístico del nuevo plan general de ordenación urbana porque fué anulado por tres sentencias del Tribunal Supremo y que será expuesto al público en el primer semestre del año 2017, un planeamiento consensuado con la ciudadanía y que tiene entre sus objetivos que sea un planeamiento diseñado con los ciudadanos y que mejore la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Castellón.

Un presupuesto que quiere modernizar la gestión pública con apoyo inteligente de nuevas tecnologías; una administración inteligente al servicio de los ciudadanos. Un presupuesto que desarrollará el plan estratégico de empleo, un plan consensuado con los agentes sociales y que dotará de mayores recursos económicos para que deje de ser la preocupación de los ciudadanos y que destinará entre las políticas de empleo, 4'7 millones de euros a políticas de empleo. Se venía de destinar un millón y han pasado en un año a 4'7 millones de euros.



Un presupuesto que tendrá una nueva gobernanza y orientación en el gasto social. Un bienestar para todos y todas aumentando lo que son las ayudas a los alquileres sociales, en vivienda y en emergencia social para que ningún vecino ni vecina de Castellón esté desamparado. Un presupuesto que tiene entre sus objetivos también, entre sus principios inspiradores, unas finanzas saneadas, solidarias y sostenibles en el tiempo. Unas finanzas que lo que pretenden y quiere agradecer el trabajo en esta área fundamentalmente, de los técnicos de la Casa que junto con ellos han conseguido bajar el ratio de endeudamiento de un 80 por 100 que lo recibieron a un 40 por 100 y seguirán en esa senda. Han pasado de 30 millones de facturas en el cajón a 177.000 euros de facturas o reconocimientos extrajudiciales de crédito que han pasado de 44 millones a 4 millones. Se tiene un colchón financiero que permite pagar a proveedores de siete meses a siete días de término medio. Y a esto se llama unas finanzas saneadas, unas finanzas al servicio público.

Y un presupuesto que tiene en la inversión, en el capítulo 6, un verdadero esfuerzo. El esfuerzo de diez millones de euros fundamentalmente gracias a los fondos europeos.

Analizando por partes lo que son las partidas de ingresos y de gastos, en cuanto a ingresos aumentan en 11 millones de euros, es decir, de donde obtienen los fondos de todo lo que quieren hacer y todos esos principios inspiradores. Obtienen 11 millones de más fruto de los impuestos directos que se incrementan en dos millones de euros, un 3 por 100 más, no fruto de la presión fiscal, sino del aumento de la actividad económica, fruto del aumento de la base imponible del Impuesto del IBI, que no depende de este Ayuntamiento porque el porcentaje del IBI se ha reducido, fruto del consenso en las ordenanzas fiscales, sino de la base, que no depende de este Ayuntamiento sino que dependen del Gobierno Central y que ya les anuncia que si puede ser el 2 de enero enviarán una carta para que se haga la modificación de los valores y ponencias catastrales para que la valoración catastral se ajuste a la realidad económica de la Ciudad. Y fruto también de un aumento del valor de los terrenos de naturaleza urbana; un incremento también de lo que son impuestos indirectos en 500.000 euros por las cesiones de impuestos indirectos estatales que aumenta en más de 108.000 euros o del incremento de la actividad económica, del ICIO, que no aumenta el impuesto sino la actividad económica, pasando de 600.000 a un millón de euros.

También incrementos en tasas y precios públicos por valor de 1'2 millones de euros fruto de que se prevé mayor actividad económica pero no más presión fiscal.

Incremento de conceptos como licencias urbanísticas; es decir, se prevé más construcción, incremento de ocupaciones de vía pública ya que se prevé más actividad en la calle, a pesar de que se ha bajado la tasa de ocupación de vía pública para terrazas en un 50 por 100 o de otros conceptos, como aumento de la inspección fiscal, porque aquí tributan todos y todos tributarán menos.

También transferencias corrientes, un incremento de dos millones de euros en el presupuesto, fruto de dos conceptos importantísimos: uno, el aumento finalista de la Generalitat Valenciana de 1'4 millones de euros en talleres de empleo, es decir que han conseguido todos los talleres de empleo que se han solicitado por parte de este Ayuntamiento y fruto también del fondo de la Generalitat Valenciana de Cooperación Municipal, un fondo consagrado en los Estatutos de la Comunidad Valenciana y que nunca se había puesto en funcionamiento y que este año por primera vez se pone en marcha dotando los ingresos del Ayuntamiento de Castellón en 600.000 euros.

También se cuenta con incrementos en lo que son ingresos patrimoniales por aumento del rendimiento de las cuentas bancarias, fruto de las negociaciones con los bancos y aumentar la rentabilidad de lo que son los depósitos públicos.

En enajenación de inversiones no van a contabilizar absolutamente nada como se hacía otros años para cuadrar el presupuesto. Cero, porque no hay mercado y como no lo hay este Ayuntamiento no pretende vender absolutamente nada para regalarlo.

En cuanto a transferencias de capital se incrementan en 1.300.000 euros fruto de dos transferencias fundamentalmente. Todo lo que son las financiaciones del EDUSI, Fondos FEDER, que entran en el Ayuntamiento y la Primera Travessera que también está consignado el presupuesto de la Generalitat Valenciana que son obras antiinundaciones en una zona de Castellón de la que todos están preocupados como es la Marjalería sobre todo cuando llueve.

Activos financieros corresponde a lo que son reintegros de personal que se mantienen constantes y pasivos financieros que aumentan en 3.700.000 euros fruto también de lo que son los EDUSI, que hay que hacer la contraprestación, contraponer el 50 por 100 que son fondos y el otro 50 por 100 que lo tiene que pone el Ayuntamiento de Castellón. Y otras inversiones que se van a realizar como son la adquisición de suelo o una escalera de bomberos para seguridad pública.

Este es el incremento que han realizado en lo que son ingresos del Ayuntamiento de Castellón, fruto de la actividad económica y no de la presión fiscal, fruto también de más





ingresos de fondos europeos en este Ayuntamiento y que va a revertir todo en la ciudadanía y eso se ve en la voluntad política del presupuesto de gastos. Y desea destacar aquí dos áreas que son fundamentales: los gastos financieros, que se reducen en 266.000 euros, es decir, se paga menos intereses a los bancos, fruto de la renegociación de intereses de préstamos elevados y todo lo que son las inversiones reales, que suben en 3'5 millones de euros.

De toda la partida de gastos, que son 170 millones de euros, hay un porcentaje del 66 por 100, que es gasto comprometido, 113 millones de euros que no se pueden modificar, que son plurianuales o son gastos que se han de pagar sí o sí, como son los gastos financieros, que los intereses se pagan a los bancos sí o sí, se pagan las nóminas sí o sí y se pagan determinados contratos que son plurianuales y que no se modifican este año. Y hay un gasto no comprometido de un 33 por 100 que es donde se tiene margen de maniobra para mover en el presupuesto del año 2017.

Por capítulos, en los gastos de personal no va a entrar porque se ha producido el debate con anterioridad y sería reiterar todos los posicionamientos; pero sí en gastos corrientes de bienes y servicios que aumenta en 3'9 millones de euros que van destinados al servicio de salvamento y socorrismo en playas, asistencias técnicas para la puesta en funcionamiento del planeamiento urbanístico, incremento de gasto corriente en emergencia social, atención a la dependencia, familia e infancia, en 398.000 euros; también incremento en actividades comerciales porque lo están demandando los comercios para dar dinamismo a la Ciudad y al comercio que es generador nato de empleo; también la bolsa de alquileres de vivienda social, como ayer veían en la sesión plenaria la necesidad de vivienda social en 100.000 euros; más búsqueda de fondos europeos en Bruselas y también se incrementa la partida de limpieza de solares, que también es una demanda ciudadana.

En cuanto a gastos financieros, se reducen como ha dicho antes, fruto de las negociaciones. En cuanto a transferencias corrientes, se aumentan en dos millones de euros porque se aumentan las transferencias a los organismos autónomos, a los tres Patronatos; un 6 por 100 se incrementa el de Deportes, un 26 por 100 el de Turismo y un 14 por 100 el de Fiestas. En Deportes porque es una apuesta de la Ciudad el apostar por el deporte, no solamente por una cuestión de salud y de actividad física sino también porque es tractora de turistas y generadora de economía. Aumentan también el de Fiestas porque era necesario aumentar el

presupuesto para Festes de carrer y otras que no son las de la Magdalena y que generan dinamismo y actividad en la Ciudad y el del Patronato de Turismo porque es una apuesta estratégica de este equipo de gobierno, turismo para generar actividad económica, atraer turistas y generar empleo porque el sector turístico es un sector intensivo en mano de obra, generadora de empleo nato, porque en una ciudad como Castellón, con una tasa de pago tan elevado, es necesario generar empleo, no solo directamente con actividades con presupuesto para empleo sino también generando actividad que genera empleo.

En cuanto a las transferencias corrientes también se aumenta el presupuesto del Pacto Local por el Empleo de 300.000 a 500.000 euros y se aumenta la Cooperación al Desarrollo con 100.00 euros, entidades sociales con 30.000 o drogadicción con 42.000 euros.

En cuanto al fondo de contingencia lo mantienen por si ocurriera algo que no estuviera previsto durante 2017.

Y la estrella de este presupuesto sin lugar a dudas son las inversiones. Inversiones reales que pasan de 6'6 a 10'1 millones de euros, incrementando sustancialmente en un 53 por 100 con respecto al año anterior. Siguen manteniendo los presupuestos participativos, el año pasado los incrementaron en un 50 por 100 y los siguen manteniendo en 1'6 millones de euros. También el proyecto de la primera Travessera con 700.000 euros. Aumentan todo lo que son las mejoras en el Pinar y abren el refugio de la plaza Tetuán; pero fundamentalmente las inversiones van destinadas a la mejora de la calidad de vida con la mejora de las zonas degradadas de Castellón, con la incorporación de vehículos y apuesta por la sostenibilidad y eficiencia energética, con la apuesta por el empleo y con el tema de las tecnologías aplicadas a la ciudad de Castellón para hacer de Castellón un Smart-city, una ciudad inteligente. Todo ello en colaboración con Europa porque al fin y al cabo un 50 por 100 lo financia Europa.

En cuanto a las transferencias de capital, se reducen en un 42 por 100 y quiere destacar en este área los 200.000 euros dedicados a ayudas a rehabilitación de vivienda que es fundamental; es fundamental que las personas mayores puedan cambiar la bañera por el plato de ducha, que se puedan hacer las viviendas accesibles y que las propias fincas puedan ser accesibles y mejorar las condiciones de vida de las personas que más lo necesitan. Es una partida que no solamente mejora la calidad de vida de la ciudadanía sino que indirectamente genera empleo en aquellos autónomos o pequeños constructores, fontaneros o electricistas que intervienen en las obras de rehabilitación de viviendas.

En cuanto a pasivos financieros incrementan casi un millón de euros porque se van a amortizar anticipadamente préstamos que son caros y lo que hacen es aumentar los gastos financieros. O sea, renegocian y amortizan préstamos que son caros, de forma que pagarán



menos a los bancos y siempre en la línea de reducción del ratio de endeudamiento que lo recibieron en un 80 por 100; en el año 2016 se quedó en un 44 por 100; en el 2017 se quedará en un 43 por 100 y siguiendo la senda en el año 2019 prevén que el ratio de endeudamiento de este Ayuntamiento estará en un 26 por 100 si continúan en esta línea y no hacen ningún esfuerzo de amortización de la deuda.

Para terminar desea mencionar tres cuestiones que considera importantes. En primer lugar el concepto de presupuesto de enfoque de género por primera vez. Por primera vez se cuenta con un presupuesto que tiene un enfoque de género, que es fundamental. Todos son conocedores de las desigualdades de las mujeres frente a los hombres en todas las áreas: en el acceso a la política, en el acceso a los altos cargos, en la diferencia salarial y ya no quiere hablar de lo que supone la lacra de la violencia de género. Por primera vez estos presupuestos tienen una visión de género porque los presupuestos de un ayuntamiento no pueden ser neutros, sino que tienen que detectar dónde hay desigualdades y con el dinero público se ha de conseguir minorar esas desigualdades, evaluar las diferentes necesidades y realidades e identificar las brechas de desigualdad para acabar con ellas. En 2016 iniciaron este camino, en 2017 se ha incorporado a los presupuestos municipales y continuarán en esta línea de actuación. Hay mucho por recorrer pero lo recorrerán juntos.

Están ante unos presupuestos que desde la prudencia y el realismo financiero se constituyen en el motor del verdadero cambio social de Castellón, con políticas de empleo, de territorio sostenible, de innovación y relanzamiento económico dirigidas a reducir la desigualdad social y propiciar el bienestar público de toda la ciudadanía. Seguramente no son los mejores presupuestos pero son los mejores que han podido elaborar con las herramientas al alcance de sus manos.

Por último agradece el trabajo de todos los grupos municipales, de los grupos de la oposición que han hecho enmiendas, que independientemente que se aprueben o no significa un trabajo por el bien de la ciudadanía desde las distintas ópticas políticas; pero sobre todo el esfuerzo realizado por el equipo de gobierno y por Castelló en Moviment por la elaboración de este presupuesto, por las propuestas realizadas y por el apoyo a este presupuesto de 2017 que esperan que haga de Castellón una ciudad mucho mejor.

A continuación la Presidencia cede el uso de la palabra a la señora

Carrasco, del Grupo Popular, quien dice que si tuviera que definir con una palabra estos presupuestos diría que son los presupuestos del engaño y si tuviera que definir la actitud del equipo de gobierno diría que se encuentran con un gobierno que miente, con una Alcaldesa que acaba de mentir en este Pleno, que transforma la realidad, eso sí, siempre bien cargada de apariencias y postureo y que disimula muy bien con publicidad y propaganda. Estos calificativos tan duros los hace porque algún día tendrán que explicar a la ciudadanía dónde está ese cambio real y progresista que le prometieron porque lo único real es que los progresistas van a subir los impuestos el año próximo, van a aumentar los gastos y, además, les han escondido muy disimuladamente, gastos de dudosa utilidad diseminándolos por todo el presupuesto. Lo hacían para que no se notara pero vaya si se nota. Les han difuminado en partidas de dos mil, mil, cinco mil, tres mil, cuatro mil... en gastos de representación y protocolo. 45.000 euros que dan para muchos canapés.

Yendo por partes, la primera por la que quiere empezar es por la más sangrante, que es la subida de impuestos y el expolio fiscal al que van a someter a los castellanenses el año próximo pese haber acabado el año pasado con un superávit de veintidós millones de euros, pese a prever que van a acabar este año con un remanente de 31'5 millones de euros, que es fruto de su mala gestión porque no han ejecutado el presupuesto y se permiten el lujo de pedir más esfuerzos a los castellanenses y volver a subir los impuestos, algo que es inconcebible para la izquierda progresista, la de la emergencia social. La izquierda va a incrementar la presión fiscal sobre los castellanenses. Ya lo dijo su compañero Carlos Feliu en el pleno de las ordenanzas fiscales y les acusaron a ellos de mentir; pero la realidad es muy tozuda y la mentira tiene las patas muy cortas y entonces fué el propio señor Lorenzo quien el otro día en la presentación de los presupuestos ante los medios de comunicación no tuvo más remedio que reconocer que el presupuesto aumentaba porque incrementaban la presión fiscal. Y así lo recogieron los medios de comunicación y también lo dicen los vecinos con esas alegaciones que les presentaron ayer contra las ordenanzas fiscales y que van a tener que resolver en una sesión plenaria extraordinaria la semana próxima, fruto de su incompetencia y de su mala gestión.

Pide a la señora Alcaldesa que no intenten engañarles porque si prevén ingresar tres millones de euros más a través de impuestos directos, ya que se pasa de 95 a 98, es porque se va a pagar más y se pagará más a través del Impuesto de Bienes Inmuebles, es decir, el que abonan todos los que viven hipotecados, todos los que trabajan muy duro para mantener a los hijos y no son ricos, porque esa es la excusa que utilizan que se lo van a quitar a los ricos para dárselo a las clases más desfavorecidas y les parece muy bien ayudar a los que



menos tienen, no quieren dejarse a nadie por el camino; pero no son ricos. La inmensa mayoría de los castellonenses a los que el equipo de gobierno les va a subir los impuestos no son ricos, son trabajadores y les van a subir los impuestos como el IBI o la tasa de basuras. Van a pagar más IBI las empresas y los autónomos (de los que se les llena la boca después de decir que han destinado fondos para el empleo) van a pagar más ICIO y más tasas por licencia de apertura. ¿Así es como pretenden dinamizar la economía? Ellos piensan que aumentar el presupuesto municipal a costa de una mayor recaudación es una trampa y desde luego no es la mejor fórmula para reactivar la economía y el empleo.

Sin embargo, sí que les debe parecer adecuado a los concejales de Castelló en Moviment que son los únicos con los que el equipo de gobierno se sentó a negociar el presupuesto, porque a ellos ni siquiera les han dado la oportunidad. Se enteraron del presupuesto por la prensa. Han rubricado de nuevo un pacto, que en vez de ser el del Grao, ellos lo llaman el pacto del gasto porque aumentan de forma considerable los capítulos uno y dos. Parece que no han aprendido nada de estos años de crisis.

El presupuesto de 2017 en el capítulo de personal aumentan doce plazas, entre las que destaca el Coordinador del Área de Innovación, Empleo y tal con un sueldo de 64.000 euros. En total, los gastos de personal aumentan 402.000 euros pero es que su irresponsabilidad es tal que en dos años han aumentado cuatro millones de euros el capítulo de personal y también aumentan el gasto corriente. Lo han aumentado en 9'2 millones de euros, casi un 14 por 100 más. Y lo más grave y sangrante es que han aumentado en sí mismos, en órganos de gobierno, han aumentado en promoción y autobombo un 14 por 100, casi 350.000 euros el programa de órganos de gobierno, lo mismo que han aumentado la partida de emergencia social, en autobombo. 25.000 euros para coches oficiales, cuando siempre decía que su coche oficial iban a ser sus zapatos.

Los castellonenses no quieren pagar más impuestos para que el equipo de gobierno gaste más y para que incrementen la administración porque eso no es eficiencia, eso es irresponsabilidad y es incompetencia, la misma que ha hecho que hoy cuando apenas quedan siete días para terminar el año estén debatiendo unos presupuestos en un pleno extraordinario y otro que todavía queda convocar para la semana próxima. Son tan incompetentes que ya es la segunda vez que el Interventor General les ha de llamar la atención por no presentar a tiempo los

presupuestos.

El propio señor Lorenzo reconoció el otro día en el pleno que los presupuestos no se habían elaborado en tiempo porque eran complejos y porque tenían que negociarlos. Y les falta talante y talento. Talante porque ellos no han tenido la oportunidad de hacer ninguna propuesta y cuando las han hecho, como ahora presentará, se las tumban y les pasan el rodillo porque son del PP; pero claro, veinticuatro años en la oposición dan para tener muchas ganas de revancha y por eso no les aceptan ninguna enmienda. Les falta talento porque son opacos y prepotentes; prefieren que los presupuestos se los apruebe una minoría social que representan los círculos de Podemos para poder seguir sentados en el sillón que la mayoría de los castellonenses a los que ellos representan y que van a pagar más impuestos el año próximo por el pacto del gasto. Porque incrementar el gasto y hacerlo en concepto en gastos de representación y protocolo les parece escandaloso ya que le quitan 40.000 euros al asilo de ancianos donde unas monjas dedican su vida a la atención y cuidado de los mayores para gastarlo en gastos de representación y protocolo.

Su oposición es la oposición de una mayoría de castellonenses, sus propuestas son las suyas. Presentan dieciséis enmiendas que extraen de los encuentros que han mantenido con los colectivos vecinales y sociales de la Ciudad. Dieciséis propuestas por importe de 3'8 millones de euros y que no han aceptado ninguna. Vaya muestra de lo tolerantes que son, a diferencia de los gobiernos del Partido Popular como demuestra el Presidente Javier Moliner en la Diputación que, con mayoría absoluta, se sienta a negociar los presupuestos. Dieciséis propuestas en materia de infraestructuras, de bienestar social, de seguridad, de cultura; mejoran la accesibilidad, el empleo; proyectos como el desdoblamiento de la carretera de Alcora para descongestionar el tráfico; la remodelación del Emilio Fabregat, reformar el Camino La Plana; invertir en carril bici en la Ronda Este, que se incrementen los presupuestos participativos un 10 por 100 del superávit, que no es tanto y que prometieron.

En el ámbito asistencial y sanitario trasladan la petición de los familiares de Alzheimer para iniciar la construcción de un centro que pueda atender a los 3.500 afectados. Pretenden también aumentar la partida destinada al asilo, que no debería ser objeto de discusión política. Piden también más dinero para los bancos de alimentos, para comprar productos frescos como les pidió Cruz Roja. También solicitan que incrementen la partida del Albergue porque como les manifestó Cáritas no es suficiente para cubrir los gastos que tienen, Del mismo modo piden dinero también para un plan de empleo de Cruz Roja que se destina a las familias más desfavorecidas con todos sus miembros en paro y también para mayores de 45 años. También piden para chalecos para los Policías para aumentar su seguridad y para tener



emisoras en los coches. Piden dinero para los caminos escolares seguros para los pequeños. Quieren también concienciarlos contra el acoso escolar. Plantean destinar más dinero a la accesibilidad y hasta ésta les han tumbado, cuando salían el otro día en un publireportaje en todos los medios de comunicación diciendo que esta ciudad no era accesible y le piden más dinero para hacerla accesible y destinarlo al plan de accesibilidad y se lo tumba. Esa es la coherencia del Partido Socialista y de los que gobiernan en esta Ciudad. Y la última enmienda es simbólica pero es para decirles que se cargan las tradiciones y pretenden que se siga fomentando el concurso de belenes y villancicos.

Dieciséis enmiendas para un presupuesto que pretenden mejorarlo, porque el Partido Popular jamás hubiera hecho este presupuesto por dos motivos. Primero, porque hay un superávit y segundo porque prevén aumentar, gracias a la mejoría de la actividad económica, los ingresos de esta Casa y no entienden cómo quieren que sus gastos los paguen los bolsillos de los castellonenses.

A continuación interviene el señor Vidal, quien dice que hoy afrontan el pleno más importante del año, el que aprueba los presupuestos para el próximo ejercicio y quiere empezar dando las gracias al equipo de gobierno por intentar en todo momento concertar con su grupo los presupuestos demostrando que son el gobierno del diálogo y el consenso. Gracias por demostrar que su preocupación e interés ha sido en todo momento que estos presupuestos se aprobasen por unanimidad, gracias por aceptar todas las buenas ideas de la oposición y por eso ha de anunciar que Ciudadanos votará a favor de estos presupuestos.

Esto no es, ni más ni menos, lo que pudo haber sido y no fué.

Podrían haber tenido su voto a favor, podrían haber conseguido los presupuestos por unanimidad, ¿por qué no? Podrían haber escuchado a todos los castellonenses; pero prefirieron encerrarse en el Pacte del Grau y evidentemente con esa actitud Ciudadanos no puede votar a favor de estos presupuestos, dado que el comisario político les ha prohibido que hablen con el resto de la oposición.

Él se creyó lo que dijo la señora Alcaldesa en su discurso de investidura que iba a ser la Alcaldesa de todos los castellonenses. Sin embargo siente decirle que se le recordará únicamente como la Alcaldesa del 48 por 100 de los vecinos, porque al 40 por 100 restante, representados por la bancada de enfrente no les tiene en cuenta.

De las treinta enmiendas presentadas por Ciudadanos por valor de un millón de euros, el tripartito ha aceptado únicamente una por valor de 20.000 y es para salir en prensa diciendo que aceptan una enmienda. Porque dicen que el presupuesto es el reflejo de la idea del gobierno del Pacte del Grau y que no es la misma que la suya. Les da la razón: sus prioridades no son las suyas.

Mientras el equipo de gobierno prefiere subir 70.000 euros en luces extraordinarias o 24.000 euros en gastos de representación, ellos prefieren ayudas para autónomos o financiar el sacrificio cero. Mientras prefieren crear partidas para atenciones protocolarias, ellos prefieren aumentar los premios para jóvenes empresarios. Mientras prefieren aumentar las partidas para diseño de imagen corporativa, relaciones institucionales o montaje de escenarios, ellos prefieren aumentar las ayudas para desempleados juveniles. Mientras prefieren incrementar en casi el doble la normalización lingüística, ellos prefieren aumentar las becas de prácticas formativas o los premios para olimpiadas de bachillerato. Mientras apuestan por las partidas de publicidad, ellos apuestan por adaptar los parques infantiles para hacerlos inclusivos como así se comprometieron en este Pleno, o equiparar a las paradas de transporte público con marquesinas para que la espera no sea inhumana como ocurre en algunas ocasiones. Mientras quieren contratar servicios externos de comunicación al margen de lo que ya tienen, ellos quieren revalorizar el mercado del Grao. O mientras quieren contratar a un community manager, ellos prefieren aumentar la limpieza viaria de la ciudad, que está muy sucia y así se lo han dicho los vecinos con sus quejas; pero el gobierno hace los oídos sordos.

Ellos prefieren más ayudas para pagar la hipoteca y el gobierno aumenta el número de patronatos; también prefieren crear ayudas para los pagos de las guarderías y el gobierno prefiere subir el dinero para atenciones protocolarias. No se olvidan de partidas necesarias como la reposición de mobiliario urbano o infantil o la protección de las dunas en la Playa del Serradal. Esta semana vieron en prensa las declaraciones de la Alcaldesa sobre que Castellón suspende en accesibilidad y hay que pensar en el desatino, porque el mismo día que las pronunciaba, rechazaban una enmienda de Ciudadanos para aumentar el Plan de Accesibilidad.

El tripartito prefiere invertir ese dinero en montaje de escenarios, partida que ha aumentado en 70.000 euros y que ni siquiera han rebajado en 5.000 como ellos proponían en otra enmienda para aumentar la subvención a la Asociación de Padres con personas con autismo. Hablan de su apuesta por la Igualdad, pero no han querido renunciar a la subida en la partida para actividades de hermanamiento y dársela al programa de Cruz Roja para víctimas de violencia de género.

Hasta dónde llega la cerrazón de tumbar todo lo que presenta la oposición, sea lo





que sea, que tumban hasta sus propios compromisos. Han presentado como enmiendas una partida para los accesos del Racó de la Torreta en Penyeta Roja; otra para construcción del camino desde Tetuán y Cuadra Tercera para unir Tossal Gros, el Racó de la Torreta y Penyeta Roja y otra para plantar arbolado anexo a la autopista y la antigua Nacional. Así minimizar la contaminación acústica y a todas han votado que no. Y han votado que no cuando están en su contrato socialista donde dicen: “Contrato Socialista con Tossal Gros, Racó de la Torreta y Penyeta Roja. Realizaremos cambios en el transporte público para mejorar la llegada a las tres urbanizaciones, ampliaremos los actuales accesos al Racó de la Torreta, promoveremos la construcción de una acera o camino, estableceremos horarios del ecoparque, instarán a los propietarios de parcelas a mantenerlas en las debidas condiciones valladas y limpias; mejorarán los servicios de limpieza, acondicionarán la rotonda del camino al Cuartel. Instaremos al gobierno responsable a repoblar las zonas de arbolado anexas a los puentes de la autopista y de la carretera general.” Este contrato socialista que la señora Usó buzoneó por esas urbanizaciones, ellos presentan tres enmiendas que no aceptaron y el señor Lorenzo en la comisión respectiva dijo que no era prioritario. Lo que hacían era quitarlo de la obtención de suelo dotacional, que es una partida incluida únicamente para garantizar un crédito bancario. Sectarismo puro.

Contrato, en terminología jurídica, significa que cualquier forma que uno se obliga, queda obligado. Podría entender un magistrado que al hablar de contrato, les obliga: contrato socialista, ya que se han obligado, y obligarles a cumplir lo pactado o, como ya les han votado, olvidarse del contrato. Es más, ante esa pregunta, ellos mismos reconocieron otras prioridades.

Han mantenido la partida de presupuestos participativos pero este año han licitado una gran parte en diciembre. Si han de pagar la recepción de obras el año que viene, tendrán que pagarlo a cargo del próximo presupuesto y, por tanto, habrá menos inversión y le gustaría que se lo explicaran.

Han subido en 23.000 euros el capítulo de órganos de gobierno porque entre otras cosas han aumentado el dinero para atenciones protocolarias que, al final, son regalos y han creado la partida de relaciones institucionales, todo aquello que criticaban antes de llegar al gobierno.

Por no levantar la voz ante el Consell y exigirle que financie correctamente la UJI porque es una universidad de referencia, han tenido que subir

la financiación de la UJI a cargo de los presupuestos municipales con programas repartidos y así los castellonenses están pagando el doble porque pagaban su impuestos para que el Consell invierta en Castellón pero se va a otro lado y tienen que reinvertir con el dinero municipal y él recordó que de cada 100 euros nada más llegan a Castellón 6.

Aparecen partidas nuevas como la destinada a actividades culturales de la UJI con 119.500 euros. Los 5.600 euros de los gastos de gestión de las becas FUE-UJ, o los 348.500 euros previstos para la actividad del edificio de Huerto Sogueros que vienen a paliar la falta de financiación que sufre la Universidad. Ya en 2016 los castellonenses han tenido que pagar la falta de financiación de la UJI por parte del Consell cuando el bipartito destinó a gasto corriente de la Universidad la asignación que ésta tenía concedida para equipamiento del edificio de Huerto Sogueros. Ese importe ya que no pudo ser empleado para la finalidad prevista, podría haberse destinado a otra inversión necesaria para los castellonenses y no para cubrir los gastos ordinarios de una entidad que tendría que estar financiada completamente por el Consell.

Apuestan por la Cultura; pero han dejado perder el Premi Tardor de Poesia y han aumentado la partida reservada a pagar intereses de demora, lo que refleja que están asumiendo que por mala gestión, tendrán que pagar más.

En definitiva, no son perfectos ni infalibles como creen. Estos presupuestos se pueden mejorar y mucho más aunque no hayan querido en claro cumplimiento del Pacte del Grau.

Seguidamente interviene el señor del Señor, quien dice lo siguiente:

“Si recorden vostés en les negociacions dels pressuposts de l'any passat, uns pressuposts que nosaltres consideraven que eren de transició cap a una forma nova de gestionar els recursos públics, esta negociació va vindre precedida d'una falta de voluntat negociadora per part del Govern municipal que ens va portar a Castelló en Moviment a votar desfavorablement les ordenances fiscals per a 2016. Per tant, en la situació que estem en este moment, valorem molt positivament que el govern entenguera aquell advertiment que no són temps de majories absolutes i que en el 2017 hagen canviat d'actitud i s'hagen assegut amb nosaltres per a consensuar tant les ordenances com els pressuposts i que pel que fa a l'elaboració del nou Pla General, s'hagen establert unes pautes de treball que inclouen els tres partits que donen suport al govern. Pensem que és d'agrair i així ho fem.

Sense haver bussejat massa en les hemeroteques m'atreviria a dir que poques vegades en la història d'esta ciutat en l'Ajuntament de Castelló s'ha treballat d'aquesta manera buscant acords entre diferents forces polítiques en qüestions fonamentals com són pressuposts,



taxes, ordenances; però sobretot en un Pla General que és el que ha de marcar el futur de la ciutat en els propers anys. Per descomptat que mai es va treballar així durant el quart de segle que va governar el Partit Popular a la Ciutat. Si nosaltres no oblidem que ara hi ha una necessitat imperiosa d'arribar a acords, és cert, però, el Partit Popular durant vint-i-quatre anys va tindre l'oportunitat de fer-ho i no ho va fer mai.

Després de moltes vesprades de negociació amb el Govern i de debat intern a Castelló en Moviment estem davant uns pressuposts amb els quals compartim més elements que amb els pressuposts de 2016 i no únicament per allò que apareix de forma explícita en els comptes i que tots els grups tenen al seu poder, sinó també pels compromisos adquirits pel Govern pel pròxim exercici i que no compten amb una partida explícita en els pressuposts que avui esperem aprovar.

El període de treball conjunt ha estat en tot moment marcat per la col·laboració crítica però constructiva de Castelló en Moviment amb el Govern, conscients que no som la força majoritària del pacte i que la nostra Assemblea va decidir mantindre's en l'oposició, hem actuat amb conseqüència, amb responsabilitat per tal que Castelló tinga uns pressuposts però també amb la persistència necessària per poder presentar uns pressuposts amb un marcat caràcter social.

Per a definir-los, Castelló en Moviment ha apostat per reforçar sis línies d'actuació: dret a unes condicions de vida dignes, foment de l'ocupació a través d'una economia més social i solidària, especial atenció a la situació de les dones, la dignificació dels barris que estan actualment desatesos, la participació i el medi ambient.

Castelló en Moviment hem volgut posar l'èmfasi en el dret a unes condicions de vida dignes ja que les successives reformes laborals dels governs estatals del Partit Popular i del Partit Socialista han fet que el treball ja no siga garantia de benestar, amb sous cada cop més baixos, amb una altíssima taxa de temporalitat i un augment del treball a temps parcial, cada cop més les persones que treballen es troben al llindar de la pobresa i cada vegada hi ha més persones treballadores en esta situació.

Després de l'èxit assolit pel transport gratuït per a aturats al 2016, per a 2017 hem apostat per incrementar els recursos destinats a aquesta partida vinculant en este cas el dret als ingressos de les persones i no exclusivament al treball, incrementant esta partida en uns 400.000 euros. A més de facilitar la mobilitat de les

persones sense recursos, de retruc en esta mesura tenim la promoció del transport públic que pot acabar reduint l'impacte del vehicles privats i la contaminació i els accidents que provoquen. També en aquest apartat hem apostat dins del compromés pla d'inclusió social perquè els beneficiaris de la renda garantida de ciutadania la cobren en el termini adequat i no amb els retards que patixen en aquests moments. Hem acordat que l'Ajuntament signarà un conveni amb la Generalitat per tal de ser entitat col·laboradora i assegurar així el pagament en el temps correcte. És una mesura que estem reclamant des de fa mesos i que per a 2017 l'Equip de Govern s'ha compromés a portar per fi endavant. Per avançar cap a una renda bàsica que garantisca unes condicions de vida dignes, aquesta proposta es complementa amb un estudi per la implementació d'una renda garantida municipal ja que la renda autonòmica no és per sí una garantia que assegure unes condicions de vida digna. Un habitatge digne també forma part indispensable d'un es condicions de vida dignes, per això, garantir aquest dret és una de les preocupacions principals de Castelló en Moviment i és per això que hem apostat per un estudi per a la creació d'un patronat o un ens públic municipal que gestione l'habitatge, pel lloguer municipal per l'habitatge social i per la subvenció de la rehabilitació de l'habitatge. Pensem que és necessari que l'Ajuntament compte amb un patronat o un ens municipal que gestione i mobilitze l'habitatge buit de la ciutat, fent-se càrrec de la borsa d'habitatge municipal amb agilitat i no com està passant ara que hi ha també coll de botella que no sabem ben bé com desatascar, per això veiem necessari fer un estudi previ pel qual hem obert una partida pressupostària. Mentrestant es fa aquest estudi i es valora la creació de l'ens públic, hem de donar solució a aquesta realitat, per això hem demanat que l'oficina d'habitatge actual inicié la creació de la borsa d'habitatge social, borsa que podria nodrir-se d'habitatges llogats per l'Ajuntament tant a particulars com a entitats bancàries o immobiliàries i que també contemplan la possibilitat de rehabilitar l'habitatge perquè es pose a disposició aquesta borsa. D'altra banda els pressuposts contempen una línia de subvenció a la rehabilitació d'habitatges de famílies en situació de vulnerabilitat per dignificar les seues cases.

Tot això sense oblidar altres tipus de problemes als quals hem de donar resposta i tenim el compromís que el centre de intervenció de baixa exigència, CIBE, per a persones amb problemes d' adicció continue prestant el seu servei nocturn.

Pel que fa al foment de l'ocupació a través d'una economia més social i més solidària, continuem apostant pels camins que en 2016 van resultar raonablement efectius, després de veure que els jornals de vila han servit d'estímul per a una quarantena de persones en situació d'atur de llarga durada i de vulnerabilitat, enguany hem doblat la quantia fins a arribar als 1'2 milions d'euros per doblar també el possible nombre de persones beneficiades. A més,



després que els successius governs del Partit Popular deixaren interessadament en la inanió el Pacte Local d'Ocupació, l'únic propòsit del qual era fins a eixe moment la seua pròpia pervivència i per fer-se propaganda els integrants del mateix pacte, hem apostat per incrementar la seua dotació econòmica fins als 500.000 euros per tal de convertir-ho en una eina d'ocupació efectiva. Seguim apostant per la llançadora de cooperatives, pel cooperativisme i l'economia social com a models que ens podran permetre obrir nous camins en la democràcia econòmica.

A més a més hem apostat pels projectes d'innovació social, suport i promoció de l'emprenedurisme cooperatiu i per ajudes a la contractació per a entitats de l'economia social i, molt important, hem apostat per augmentar el personal de l'Ajuntament en l'oficina de l'ADL per tal d'agilitzar els tràmits burocràtics i poder gestionar aquestes mesures amb la rapidesa necessària.

Per tal d'assolir els objectius d'una ciutat cuidadora, cal que reconeguem la realitat social de la ciutat i és imprescindible reconèixer la situació de la dona per tal de poder atendre les seues necessitats. La feminització de la pobresa és una realitat de la qual tenim poques dades a Castelló. És per això que apostem per fer un estudi diagnòstic de la realitat social amb especial èmfasi en les dones. Així, per lluitar contra les desigualtats de gènere i el patriarcat, hem consensuat amb l'Equip de Govern una sèrie d'investigacions que permeten obrir el camí per portar endavant polítiques municipals contra la feminització de la pobresa i la seua precarietat. Aquest estudi abordarà les cures a la ciutat i també la relació entre el gènere i la participació.

Pel que fa a les qüestions d'inversions, apostem per la dignificació dels barris. Posar-los a l'altura del centre ha de ser un objectiu compartit per totes les que pensem que Castelló és molt més que el seu centre històric i els seus grans centres comercials, els quals, per cert, estan molt millor connectats pel transport públic que la majoria dels barris on viu la gran part de la ciutadania. Esperem que algun dia allò d'apostar per la tendeta del barri passe de ser una anècdota, de ser quasi una falla, a ser un fet.

El medi ambient és una altra de les apostes de Castelló en Moviment. Tenim un terme municipal que probablement no siga Doñana; però compta amb interessants racons i espais amb un innegable valor històric i natural, alguns com el Molí la Font o el Pinar del Grau que tenen també un gran valor sentimental i que en ambdós casos s'han fet actuacions durant 2016 que cal reforçar en 2017, sobretot pel que fa a la recuperació de la seua flora i fauna autòctona. Entre els acords

pactats en la negociació dels pressuposts està una aposta ferma per avançar cap a la recuperació efectiva d'aquests espais, així com a la recuperació de zones del nostre terme amb un elevat valor mediambiental tant a la Marjaleria com a les zones de secà i de muntanya. I hem introduït una partida per recuperar solars urbans i convertir-los en vivers de planta autòctona. Això ens permetria posar en valor aquests solars que avui són font de brutícia i plagues i de moltes queixes veïnals i, al mateix temps, tindre plantes amb les quals repoblar el nostre terme municipal. A més hem acordat l'elaboració d'una ordenança municipal del Medi Natural i de les Zones Verdes, tan necessària per a corregir la gestió del nostre patrimoni que està avui francament desatesa.

Insistim a aprofundir en polítiques de participació ciutadana incorporant un nou lloc de treball, una tècnica en participació i un nou pla de formació pel personal de l'Ajuntament i el compromís d'obrir processos participatius en totes les àrees de govern amb especialistes. Dins d'aquest apartat també hem inclòs l'estudi del centre cívic per districte i un estudi de participació referit a les dones.

Sobre aquestos sis pilars descansen la majoria de les aportacions de Castelló en Moviment a aquestos pressuposts que insistim que creiem que són els que major grau de consens han tingut a la ciutat per la senzilla raó que han estat pactats per tres formacions polítiques.

I vull acabar recordant que ens queda molt a fer i no podem caure en desatendre els nivells d'execució perquè, com deia el senyor Àngel ahir mateix en una lúcida intervenció, està bé que els diners municipals es gasten en despesa social i en l'interés general, en cas contrari, més val que estiguen a les butxaques de la ciutadania. Aquests pressuposts seran més efectius i exitosos en la mesura que els diners vagen on han d'anar a parar i els seus nivells d'execució siguin elevats. Per fer-ho realitat cal conèixer bé la situació en què estem i moltes de les nostres mesures van encaminades en este sentit perquè no volem tindre nivells de remanents com els actuals i el que proposem és reestructurar el personal i crear patronats com el d'habitatge que facen més eficient l'Ajuntament.

En definitiva, senyor Lorenzo, ens queda molta feina per fer i el que no podem fer és acabar aprovant coses com uns pressuposts quasi en el temps de la pròrroga perquè qualsevol dia vindrà Sergio Ramos i a mi, personalment m'ha llevat ja dues copes. No insistim.”

A continuación hace uso de la palabra el señor Lorenzo, quien dice que garantiza al señor del Señor que se aplicará para que los presupuestos se hagan lo más pronto posible y espera que todos se apliquen para que esto ocurra así.



El Ayuntamiento de Castellón de la Plana consciente de que las desigualdades entre hombres y mujeres son el resultado de estructuras socioculturales históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas decide iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal. El resumen ejecutivo del Anexo de Impacto de Género del presupuesto 2017 comienza en uno de sus párrafos centrales con estas palabras: “Este va a ser el primer presupuesto municipal que incorpore la mirada de género en su elaboración, seguimiento, ejecución y evaluación posterior” y desea expresar su gratitud inmensa a las compañeras de gobierno y de los servicios municipales de igualdad de oportunidades y de gestión económica y de presupuestos y, por supuesto, al conjunto de empleadas y empleados públicos que en cada área de gobierno han trabajado esforzadamente para identificar 111 actuaciones del gobierno en 18 de sus 72 planes departamentales hasta representar el 7 por 100 del presupuesto municipal.

Quieren agradecer también la participación en la elaboración del presupuesto de Castelló en Moviment junto con los grupos municipales del PSPV y Compromís en los trabajos de definición política del proyecto presupuestario. Un ejercicio de confrontación de ideas, debate y depuración de propuestas sin duda enriquecedor a pesar de que sigue resultando para algunos incomprensible el entendimiento entre fuerzas políticas distintas.

El gobierno ha presentado un presupuesto para 2017 de casi 171 millones de euros que, una vez consolidado con los presupuestos de los patronatos municipales y del consorcio de Pacto Local por el Empleo, alcanza los 172 millones y medio, siendo uno de los presupuestos más elevados de los últimos años. Son unos presupuestos expansivos para impulsar y consolidar las políticas públicas acordadas en el Pacte del Grau porque creen en la capacidad transformadora de la acción pública para promover un desarrollo local dinámico, equilibrado y justo que permita modernizar y hacer sostenible los pilares sobre los que se sustenta el crecimiento económico, luchar eficazmente contra la desigualdad, favorecer el empoderamiento ciudadano y abrir territorios en los que cultivar las semillas que han de configurar el futuro colectivo. Y expansivos también para aprovechar las oportunidades de modernización social y urbana que posibilita la incorporación a la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado, EDUSI, auspiciada por la Comisión Europea

que supondrá una inversión de más de 20 millones de euros en los próximos cinco años, asumida al 50 por 100 por el Ayuntamiento. Deben creerle si les dice que esta es una oportunidad vital para construir el devenir colectivo.

Han incorporado asimismo en el presupuesto el importante incremento de las transferencias provenientes de la Generalitat Valenciana; de un lado los 600.000 euros previstos para Castellón del Fondo de Cooperación Local con el que el Consell de la Generalitat da cumplimiento al compromiso con los ayuntamientos valencianos durante tanto tiempo postergado y de otro, los recursos derivados desde la Administración Autonómica en materias prioritarias como las partidas destinadas a servicios sociales generales, acogimiento familiar o la aprobación hace apenas tres semanas de dos talleres de empleo que, prácticamente cuadruplican la financiación prevista para este programa este año.

Están persuadidos de que la ciudad exige un esfuerzo importante para delinear sus potencialidades en el sentido del progreso y que merece la pena luchar con todos los recursos a su alcance para acompañar a la ciudadanía por ese camino. Por eso incorporaron desde primer momento en el diseño presupuestario el informe sobre criterios y recomendaciones para la elaboración del presupuesto general municipal de 2017 elaborado por el Consejo Social de la Ciudad. Y en ese documento, fruto de un trabajo intenso y riguroso, se establecían cuatro ejes nucleares en torno a los cuales habría que sustentar el argumentario esencial del presupuesto, ejes que definirían las prioridades políticas municipales en orden a la modernización social, política, económica y cultural de Castellón. Y ese informe del Consejo Social de la Ciudad ha sido incorporado en las prioridades que definen el presupuesto.

Han construido un presupuesto basado en esos argumentos y en una convicción plena que es aquella que les traslada su opción política desde la izquierda que desde los gobiernos se pueden transformar las sociedades.

A la señora Carrasco desea contestarle porque les han tachado de demagogos, expoliadores fiscales, de mentirosos y de que no se han sentado con ellos. El Partido Socialista a lo mejor se ha sentado con otro PP en otro sitio; desde luego con este grupo municipal del PP no se sientan porque su actitud es absolutamente contraria a la búsqueda de encuentros y acercamientos. En cuanto a expoliadores fiscales, para serlo este equipo de gobierno, el PP se abstuvo en el voto del IBI, las plusvalías y del ICIO. No serán tan expoliadores. Para serlo ellos, que han consignado en los ingresos del presupuesto un incremento fiscal de un 2'8 por 100 ¿es que el Ayuntamiento era rico en 2015 cuando el PP consignó un incremento de ingresos por impuestos del 5'79 por 100?, ¿era rico en 2013 cuando consignaban un 8'68 por 100?, ¿era rico cuando en 2012 consignaba un 11'37 por 100? ¿y en 2009 cuando consignaban un 7'81 por





100? El monumento a la demagogia que la señora Carrasco ha construido hoy aquí desde esta tribuna no les sorprende porque les tiene ya acostumbrados pero tendría que hacérselo mirar.

En cuanto a que no han aprendido nada, efectivamente no han aprendido determinadas cosas pero han aprendido y mucho de cómo evitar el mal gobierno y han tomado muchísimas medidas en la gestión municipal para evitar que lo que ocurría siga ocurriendo.

¿Saben cuantas veces el Interventor Municipal llamó la atención al anterior gobierno? Seguramente no se miraba siquiera las recomendaciones de Intervención.

Insiste en que trabajan como trabajan porque consideran que esa es la mejor manera para tirar a esta Ciudad adelante y para liderar el crecimiento de esta Ciudad y su desarrollo.

El Partido Popular ha presentado dieciséis enmiendas por un valor de 3'8 millones de euros. Les ha sorprendido que no las han presentado por 39 millones de euros. ¿Se acuerda de la cifra que era? Pues la rebaja fiscal que el PP planteaba y que discutieron en el debate de las ordenanzas fiscales que era lo que decían que debía rebajar los ingresos el Ayuntamiento. Con esos 3'8 además les lanzan un mensaje contundente, que tienen un apoyo muy tibio a la más importante oportunidad de inversión de recursos europeos que ha tenido esta Ciudad nunca. Un apoyo tan tibio como que de los 3'8 millones que tienen previstos para este año el PP quiere que lo dejen en 1'6 millones. Es otra forma de ver la Ciudad.

También ha hecho mención a los belenes y villancicos y no recuerda ahora qué código habían puesto y porqué la habían desestimado pero debe ser que les parecía que habían puesto una cantidad irrisoria porque 5.000 euros, con el precio al que se han puestos los belenes...., están mucho más caros.

En cuanto al señor Vidal, ayer cuando se fué tan apresuradamente pensaba que se iba a preparar el debate de hoy y se ha dado cuenta de que no, que no se ha preparado suficientemente el debate porque les viene con una serie de argumentos en cuanto a sus enmiendas.... Le agrade el esfuerzo de haber presentado treinta enmiendas, pero le tendrá que conceder que enmiendas en las que dice que han contribuido a la mejora de la formación de los jóvenes e introducen 1.000 euros para el premio de los escolares, tendrán que entender que en esas treinta enmiendas habrá 1.000 para escolares, 10.000 euros para marquesinas; pero

¿saben cuánto cuesta una marquesina? 30.000 euros y lo que plantean es para un tercio de marquesina o 10.000 euros para adaptación de parques infantiles y con eso no hay ni para uno. Y una serie de cosas que deberían haberlo mirado mejor. Como dinamización de la población escolar del Grao, 1.500 euros y con eso no hay para nada. ¿No entienden que eso no puede ser una enmienda con rigor? Por eso se las han desestimado y han estimado aquella que consideraban que sí que podía aportar.

En definitiva, creen que son los presupuestos que necesita la Ciudad y los que pueden garantizar un futuro. Y lamenta profundísimamente que el PP una vez más pretenda que esta Ciudad pierda su futuro.

En este momento se inicia el segundo turno de intervenciones y toma la palabra la señora Carrasco, quien dice que no va a contestar al señor Lorenzo porque va a concluir con que aburre a las ovejas, porque mirar por el retrovisor es un argumento muy manido. Se les olvida que llevan año y medio de gobierno y no se han enterado que están gobernando y que el Partido Popular está en la oposición y es que llevan tantos años chupando banquillo que es tal el rencor que eso es lo que les hace no aceptar ni una sola de sus enmiendas y pasar su rodillo por encima. Algún día se tendrán que dar cuenta de que gobiernan y que los ciudadanos les necesitan y que lo del retrovisor ya no vende.

Vuelve a repetir que para desgracia de los ciudadanos gobiernan ellos y desde el PP lo que saben hacer, como han hecho siempre, es trabajar y desde la oposición siguen trabajando y por eso han planteado dieciséis enmiendas, porque ese ha sido su compromiso con Castellón, ejercer una oposición constructiva aportando ideas y, sobre todo, escuchando a los vecinos porque decirles hoy no a ellos, no es decirlo al Partido Popular, es decirlo a la ciudadanía de Castellón, es decirlo a los vecinos que son los que les han planteado sus propuestas y que el Partido Popular ha revertido en forma de enmiendas. Hoy están dando la espalda a la calle.

Solo les piden que sean coherentes y cumplan lo que prometieron porque ellos también saben echar la vista atrás y si la echan ven a una portavoz socialista llamada Amparo Marco que planteaba enmiendas a sus presupuestos de las que se ha olvidado por completo; pero las va a omitir. Solo pondrá un ejemplo: la señora Marco en 2013 les pedía que quitaran 250.000 euros de los 500.000 que destinaban a la publicidad institucional y medios de comunicación y les decía que ese dinero era para que el señor Bataller se hiciera un book de fotos. Pues bien, ahora no sólo mantienen esa cantidad sino que la incrementan en 540.000 euros. No le extraña que salga guapa en las fotos. Ellos son coherentes y no le piden que quite



ni un solo euro de esa partida de los medios de comunicación. Y es lo que le piden al equipo de gobierno, trabajo y coherencia, que es lo que no tienen, si no, no estarían hoy aquí en este pleno extraordinario. Deben practicar lo que predicaban y cumplir con los compromisos que tenían con los castellonenses porque se han olvidado de todos y cada uno de ellos.

Deben aceptar sus enmiendas porque aceptarlas es aceptar la voz de la calle. Ella no es Aramis Fuster; pero ya les augura y vaticina y les puede decir a los vecinos de Castellón lo que va a pasar. Les van a tumbar todas las enmiendas sólo por el mero hecho de que las ha presentado el Partido Popular pero después, en un mes o mes y medio aproximadamente, cuando vengan las inversiones financieramente sostenibles o con cualquier excusa, el señor Simó saldrá radiante y flamante en una rueda de prensa anunciando a bombo y plantillo que se les ha ocurrido una idea magnífica y es que van a reformar de forma integral el Camí La Plana o que van a remodelar el Emilio Fabregat o que van a realizar una actuación en la Carretera de Alcora para descongestionar el tráfico porque se lo van a pedir los vecinos porque se lo han pedido a ellos y luego lo anunciarán a bombo y platillo y con esos más de 500.000 euros que destinan a los medios de comunicación seguro que también sale guapo en las fotos. Va a salir muy guapo y flamante con sus propuestas, que es lo que llevan haciendo desde que están gobernando, porque no tienen ni idea, ni proyecto para esta Ciudad y lo demuestra que se cargan en este 2017 el Plan Estratégico para Castellón, algo que era prioritario, fundamental e importantísimo y que son los ejes de desarrollo de esta Ciudad y se lo cargan, dejándolos estupefactos a todos.

Esta es la idea que tienen para con los ciudadanos y vecinos de Castellón: proyectos no, impuestos sí. Esa es su idea.

También hablaba la señora Alcaldesa de las transferencias de la Generalitat y decía que habían aumentado este año y que se iba a tener más dinero, unos 2'8 millones de euros. Pues aumentan respecto del año pasado pero son la mitad de lo que destinó el último gobierno del PP que fueron 5'4 millones de euros y esto pone de manifiesto el inexistente compromiso de Puig con Castellón. Pero lo peor, es que evidencian su nula reivindicación y su debilidad y ponen de manifiesto, aparte de su incompetencia, su ineficacia porque a 30 de septiembre no habían ejecutado más que el 54'7 por 100 de presupuesto. Por tanto, les va a volver a sobrar dinero este año por su mala gestión, por su nula capacidad de gestión.

Hubieran podido bajar los impuestos.

Para terminar, lo va a hacer con las cifras de la vergüenza porque ya no les pide que cumplan lo que prometieron porque en año y medio han demostrado que no son de fiar. Solo quiere recordar a los vecinos de Castellón lo que dijeron que jamás harían: plazas de 64.000 euros, más que el Presidente de la Generalitat; en dos años 4 millones de euros de gasto en personal; 9'2 millones en gasto corriente; 350.000 euros en órganos de gobierno; 25.000 euros para chóferes; 540.000 en publicidad y comunicación. Lecciones los señores del bipartito o del bipartito y medio no pueden dar ninguna porque sus caprichos los van a pagar todos los castellonenses.

A continuación interviene el señor Vidal, quien dice que está preocupado por la salud del señor Lorenzo, porque cuando uno se hace la pregunta y la respuesta, es de cátedra López Ibor. También le dice que no le hable de números porque el año pasado para la dinamización del Grao destinaron 1.615 euros, por lo que bromitas, ni una. En cuanto a que no se lo ha mirado, el señor Lorenzo no es adivino y no lo puede saber y por ello le pide un poco de respeto.

Si quieren poner en valor alguna de las medidas impulsadas por Ciudadanos, tanto en comisiones como en el Pleno, han sido tenidas en cuenta como la implementación del 112, el aumento del presupuesto en salvamento y socorrismo y ayudas a rehabilitación de vivienda y limpieza de solares; pero aún se podía mejorar.

Tienen razón en que sus prioridades no son las mismas que las de Ciudadanos. Ellos votarán en contra del presupuesto presentado por el tripartito porque reflejan su mentira. Dijeron que no iban a subir los impuestos este año y suben casi un 3 por 100 los ingresos por impuestos directos y han subido en casi dos millones el IBI de naturaleza urbana y en casi un millón más el de características especiales. No le pone nombre a si es presión o no es presión. Si recaudan más es porque suben los impuestos.

Y dice: “Li recordaré una contalla entre el Cardenal Nazario i Luis XIV. Luis XIV li diu al Cardenal Nazario jo vull recaudar, qué fem? I el Cardenal li diu: con nosotros no te pongas, a la nobleza ni tocarla que ayuda a guerrear; los pobres no tienen nada; a los oficios! Duen catorze anys amb la classe mitja. Estem ofegats. No saben fer altra cosa.”

Continua diciendo que votarán en contra de los presupuestos porque al tripartito le ha faltado ética y estética. Vendieron en prensa los presupuestos antes que a la oposición y si ellos hubieran sido afiliados de Castelló en Moviment, o podemitas, hubieran tenido los presupuestos mucho antes que como representantes del 40 por 100. I dirigiéndose al señor del Señor le indica “la nostra democràcia és representativa i no assembleària. I li ho dic perquè



pensen estes vacances de Nadal.”

Votarán en contra de los presupuestos porque ya hay un comisario político guardián del ideario, que es quien maneja al gobierno a su antojo como si fueran piezas de ajedrez. Lo de atado y bien atado está más presente que nunca en este plenario, debido a la atadura que a la que está sometido lamentablemente el equipo de gobierno.

Votarán en contra de los presupuestos porque de las treinta enmiendas presentadas por Ciudadanos, todas con informe favorable de los técnicos, únicamente han aceptado una de 20.000; son enmiendas a propuesta de los vecinos y asociaciones a quienes no se les ha tenido en cuenta.

Votan en contra porque han tenido tan poco en cuenta a los vecinos que ni siquiera han esperado a que acabe el plazo de alegaciones para aprobar el presupuesto. De hecho se aprueba hoy porque dan por hecho la desestimación de cada una de las alegaciones. Votarán en contra de los presupuestos porque es una forma de actuar autoritaria y sectaria que recuerda los tiempos pasados. Y un apunte: la mayoría absoluta de la que siempre han renegado por maliciosa es igual que esté ostentada por uno que por tres. La actitud es perniciosa. Han ido del pacto a la conjura y conjura, según la Real Academia Española significa ligarse con alguien mediante juramento para algún fin. Los pactos se pueden novar o modificar. La conjura nunca. No están comportándose como personas que han pactado, sino como personas que se han conjurado porque no escuchan a la oposición, porque piensan en su ego interior que de la oposición no puede salir ninguna cosa buena y no se han enterado que esta bancada representa al 40 por 100.

“Si per vostés fóra, no vindríem ni al plenari; ja està aprovat; per què hem de perdre el temps. Anem-nos de festa!

Ve Nadal i com no són amants ni de resar ni d'anar a missa, hi ha un llibret d'Enrique de Rojas, que és catedràtic de psiquiatria, i això no vol dir que els considere tarats, és a dir, no m'agafen...; però seria convenient que el llegiren. Té un article que es publica en el Mundo Castellón-al Día-Otras voces, el 21 de maig de 2010, i en la pàgina 37 diu el següent: “El amor es la poesía de los sentidos. La inteligencia, la nitidez de la razón. La afectividad y la inteligencia son los dos bastiones más importantes de la vida. Si sabemos situar ambos dentro del mapa personal habremos dado un paso al frente para alcanzar un buen equilibrio psicológico. Uno y otro son los principales protagonistas de la sinfonía de la felicidad.

La palabra inteligencia procede del latín *indus légere* (leer por dentro) es apresar, escoger, aprender, captar la realidad en su complejidad y sus conexiones. El gran maestro es el tiempo y la mejor sabiduría, la experiencia. Si ustedes quieren tener poesía en los sentidos y nitidez en la razón, escuchen.”

Todo lamentablemente no es el cumplimiento del Pacto conjura del Grao. Y termina diciendo: “Aprofite per donar les felicitacions a l'equip de govern, a la Corporació, als funcionaris d'esta Casa i a tot el poble de Castelló. Moltes gràcies i miren de quan en quan a Enrique de Rojas que alguna cosa dependran.”

A continuación interviene el señor del Señor, quien dice lo siguiente:

“Li faré cas. Prenc nota, faré els deures i estes festes aniré a algun seminari del senyor Ribera a veure com va allò de la democràcia en Ciudadanos.

Pot ser que en els pressuposts siga on més es veuen les diferències, uns dels espais municipals on més veiem les diferències entre uns i altres i Ciudadanos, que ací vol semblar el més treballador de la classe, va i presenta trenta esmenes que dóna la sensació que es van juntar vostés amb una pizza davant i unes quantes cerveses i van començar a manejar dinerets d'ací cap allà; però van fer una cosa molt coherentment i ho van fer amb coherència a la seua actitud ahir irrespectuosa amb el valencià que és eliminar totes aquelles partides de normalització lingüística; així va tenir vosté l'actitud que va tindre i això és el que ha demostrat als pressuposts.

Però el PP encara és una mica més llest, perquè són llestos, i tenen mesures de més calat polític, amb més mala idea. El PP sí que té una visió i una perspectiva política del que fan i han fet mentre governaven. Sols això explica que hagen anat a eliminar partides que tenen a veure amb l'establiment d'un sistema del funcionament ètic a l'Ajuntament. Clar que això de l'ètica a la gent del PP li ha de semblar allò de quan anàvem a l'Institut al BUP, que era ètica o religió. Vostés ja saben que som més de la religió perquè així una pregaeta i tots els pecats estan solucionats; però no volen que hi haja un sistema que ens controle dins l'Ajuntament i això s'ho volien carregar també.

Volen eliminar tot el que té a veure amb una modernització d'una Casa, la d'aquest Ajuntament que segueix ancorada en el segle passat o no sé si l'anterior i potser és perquè en un Ajuntament modern tots i totes som més controlables i supose que vostés esperen tornar a governar esta ciutat alguna vegada i no volen que això passe. I a mi m'agrada estar ací amb els telenyecos al costat; però en podrien deixar parlar tranquil·lament alguna vegada perquè allò d'estar sempre instigant a la gent... Deixen parlar a la gent que nosaltres callem i vostés no



callen mai, és increïble!

Volen eliminar els estudis dels contractes municipals en les seues esmenes i això ho entenem. Entenem que no vulguen saber res d'allò que van contractar vostés, no vaja a ser que apareguen dubtes raonables sobre la concessió d'eixos contractes o el seu grau d'acompliment. I volen també eliminar la partida del refugi de la Guerra Civil, de la plaça Tetuan. Ja sabem que tenen vostés una memòria molt selectiva; però nosaltres recordem qui som i d'on venim i també recordem qui són i d'on vénen els qui segueixen emparant l'oblit de les víctimes de la guerra i dels quaranta anys de dictadura franquista que els van seguir. Ja sabem d'on vénen.

I a vostés que se'ls ompli la boca defensant les tradicions continuen negant que la major de les tradicions d'un poble és la seua pròpia llengua. Volen vostés eliminar tot el que haja de veure amb la normalització lingüística i si no fóra perquè ja ens coneixem, em faria pena pensar que en realitat no acaben de comprendre la importància que té la seua llengua per a un poble; però coneixent-los sincerament no donen pena sinó fàstic pel seu cinisme i la seua mala fe. I volen eliminar cultura, informació a la ciutadania, etcètera. És per això que votarem que no a les seues esmenes.

També volia parlar una mica sobre la qüestió de les ordenances fiscals, que també han aparegut ací, que és cert que ara tenim tres milions més que eixiran de l'aplicació de l'actual IBI, això és cert; però volem recordar que la recaptació d'imposts és més progressiva que mai a este Ajuntament. Havent deixat el tipus general a immobles residencials en un 5 per 100 i un 25 per 100 els rústics; és a dir, no vaig a estendre'm en la qüestió pressupostària; però també hem fet per exemple progressives la qüestió de les taxes de la recollida del fem. La taxa està bonificada en un 80 per 100 per les famílies amb rendes menors a 7.500 euros, que ens sembla que se'ns oblida que això són unes 2.000 famílies. Que al 40 per 100 d'habitatges amb menor valor cadastral, la taxa es queda com estava; que sols un 20 per 100 pagarà un 5 per 100 més que la que està al mig i que al 40 per 100 més d'habitatges amb major valor cadastral se'ls hi pujarà. És a dir, les ordenances fiscals són molt més progressives del que ho havien sigut mai.

Fins ací tot bé, senyors del Govern, però vull dir que estem en horari escolar i infantil i no crec convenient recordar les paraules del senyor Lobo en "Pulp Fiction" i ho dic perquè bàsicament si mirem el retrovisor, encara que el retrovisor de

vint-i-quatre anys done per a molt, el temps passa i anem veient més la gestió del Govern actual i menys la dels anteriors que cada vegada queden més llunyanes.

Enguany hauria de ser la de consolidació del canvi i és que volem que aquest canvi tinga continuïtat; encara avui hi ha una sensació generalitzada que les coses no van al ritme que van prometre ni tan sols al que ens van prometre a nosaltres mateix, als que vam signar el Pacte del Grau. Ens queda molt per avançar en qüestions com l'eficiència energètica, el model econòmic, la participació, la racionalització de recursos humans, etcètera. L'any vinent hauria de ser, senyors i senyores del Govern, l'any de les remunicipalitzacions, les clàusules socials, el consum responsable a l'Ajuntament i l'aposta decidida per una ciutat més sostenible, justa i solidària.”

Finalmente interviene la señora Ruiz para cerrar el debate del presupuesto, en nombre del Gobierno, quien dice lo siguiente:

“En primer lloc voldria donar les gràcies a tots els membres de l'Equip de Govern pel seu ferm compromís amb els ciutadans i les ciutadanes de Castelló i sobretot per elaborar un pressupost en cadascuna de les àrees amb mesures i inversions centrat sobretot en les persones, centrat en les polítiques municipals centrades en les persones, en la seua qualitat de vida i en la seua felicitat de tots els dies.

Totes i tots hem volgut sotmetre a debat uns pressuposts que són sobretot realistes, participatius, socials i amb moltíssima voluntat inversora per millorar la qualitat de vida dels castellonencs i castellonenques, molta més inversió que en els últims anys, malgrat que encara no hem eixit d'eixa estafa que alguns encara ací anomenen crisi.

Com a portaveu del Govern també voldria donar les gràcies a Castelló en Moviment no només pel seu suport amb el seu vot el dia d'avui sinó sobretot per la voluntat de la construcció d'uns pressuposts fidels al Pacte del Grau i sí, queda molt de recorregut; estic absolutament convençuda que conjuntament podrem aconseguir tots els objectius que ens havíem fixat abans d'entrar en este Consistori. I gràcies també per una vocació compartida de prioritzar les persones, de compromís amb la ciutat i amb un futur pròsper. Així que gràcies a tots vostés.

Este govern vol impulsar i consolidar en estos pressuposts els grans eixos polítics del Pacte del Grau: el rescat ciutadà, la solidaritat i la promoció econòmica. Ja l'Alcaldessa, el senyor Lorenzo i la resta de companys han parlat dels pressuposts, s'han donat xifres i jo voldria recalcar alguna de les esmenes que no han anomenat ni el senyor Lorenzo ni el senyor del Señor. I voldria centrar-me en un primer bloc que seria les inversions. Saben vostés ja perquè





els ho ha dit ací el regidor d'Hisenda que les nostres inversions es dirigeixen sobretot a impulsar projectes de creixement posant en marxa l'estratègia de desenvolupament urbà i sostenible integrat, és a dir, l'EDUSI, que com saben tots vostés també permet rebre en esta ciutat de Castelló més de deu milions d'euros de fons europeus. Però pareix ser que als senyors i senyores del Partit Popular estos deu milions que ens cauen d'Europa els dóna absolutament igual perquè si no, no es pot comprendre com agafen totes les partides de l'EDUSI i absolutament les anul·len, les fan desaparèixer. I vull recordar a tot el Consistori que va ser ací mateix, no fa massa temps, que es va aprovar demanar a la Diputació suport econòmic per a dur a terme estes inversions.

Però no només es carreguen algunes d'estes partides, sinó també assistències tècniques de la direcció de serveis urbans, assistències tècniques al Pla General d'Ordenació Urbana i a algunes altres que un es pregunta si és de debò. A mi i al Govern ens dóna la sensació que només amb estes mesures tracten de col·lapsar l'Ajuntament, que no tinguem Pla General i sobretot que no ens arribe eixa ajuda europea. I a canvi proposen per exemple, una mesura com la de la urbanització de l'entorn del poliesportiu Emilio Fabregat. És una mesura que portem al Pacte de govern, el senyor Simó eixirà d'ací un temps a dir que va a arreglar l'entorn perquè ho portem al Pacte de Govern. Els vull recordar que el 2011 la seua tinent d'Alcaldia Marta Gallén va prometre fer esta remodelació que vostés proposen i per això la proposen perquè la van prometre i no la van fer vostés quan estaven en el Govern. O també proposen partides concretes com per exemple, pel centre d'Alzheimer de Castelló i vull recordar també que este centre el van obrir vostés d'una forma absolutament precària i que va ser també el Govern de Bataller qui el va tancar perquè el van obrir d'una forma absolutament precària. Este govern i el regidor de Serveis Socials ho pot garantir, està treballant per obrir-lo però l'obrirem com cal, perquè a nosaltres els empastres no ens agraden.

Ara podem passar per exemple a altres despeses que vostés anul·len com per exemple activitats al Planetari. Normal, després de vint-i-quatre anys donant-nos compte que vostés eixe edifici el volien ben mortet, això ja ho sabem. Nosaltres el posarem en marxa. Moltes vegades demostren una grandíssima irresponsabilitat política cap a la ciutadania. Es carreguen també partides d'informació en participació ciutadana. És curiós quan després veiem que agarren diners de partides ja compromeses, que ho hagueren pogut preguntar, per a

incrementar el doble que nosaltres vam incrementar en participatius, que nosaltres ja vam incrementar el doble i ara vostés tracten d'incrementar-ho en 500.000 euros més agafant-los de contractes que ja estan compromesos i que vostés van signar.

Passant a altres àrees com ocupació o serveis socials. Si parlem de serveis socials, saben vostés ja, perquè ací s'ha explicat, que hi ha un grandíssim increment arribant als dotze milions d'euros i si parlem d'ocupació, podem parlar que enguany incrementa la dotació pressupostària en un 720 per 100 i l'any passat va incrementar ja en un 105 per 100. Reitere per si de cas encara no ha quedat clar, que este Govern és el govern de les persones.

Hi ha una major injecció econòmica al Pla Estratègic d'Ocupació, com ha dit ja la senyora Alcaldessa, un suport fonamental al Pacte Local per l'Ocupació i voldria recordar eixe 70 per 100 d'augment en les partides de jornals de vila. I ací voldria matisar alguna de les mesures que aporta Ciudadanos en àrees tan cridaneres que van un poc en conjunt dels acudits que té el senyor Vidal ací com a portaveu de Ciudadanos. Afegixen quantitats absolutament subjectives a partides que estan suficientment dotades i això només és símptomàtic que vostés ni tan sols han parlat ni amb el tècnic ni amb el regidor adient. Per exemple, en parcs infantil, una dotació pressupostària que no arriba ni a posar un gronxador; en el buying igual vostés que el senyors del Partit Popular posen una partida pressupostària que ja està dotada amb major pressupost que els dos grups polítics diuen, 18.000 euros. O incrementar un servei de neteja de 16'5 milions d'euros, 25.000 euros llevant-los de normalització lingüística; això explica que vosté es carregue totes les partides de normalització. 25.000 euros enfront d'un contracte que té assignat en les àrees del senyor Simó de 6'5 milions, no té massa sentit. El que sí que té sentit és que se la carregue de normalització i veient com vosté va eixir ahir d'este Consistori pegant brafegades per eixa boca quan la nostra vicealcaldessa estava parlant una llengua oficial d'este territori. Si per vosté fóra ens queda clar que tan sols deixarien en eixe pressupost diners suficients per posar una tirit a la ce trencada.

També es carreguen, faltaria més, Cultura. Seguix atacant-se igual que l'any passat, enguany en el refugi. Estic segura i s'ha demostrat que no interessa al Partit Popular ni a Ciudadanos tampoc ni el passat, ni el present, ni el futur de la nostra ciutat, o l'adquisició d'obres d'art. No s'en preocupen. Nosaltres comprarem obres d'art però els tindrem en lloc segur, perquè sabem diferenciar el que està dins del que està fóra.

Com és Nadal voldria acabar amb un bon to i desitjant bones festes a tots i per damunt de tot que puguem treballar amb treball i coherència tots junts pel benestar dels Ciutadans.”



En este momento la Presidencia agradece a todos los grupos el debate realizado de los presupuestos y tan solo desea matizar una cuestión que se ha quedado en el tintero y que entiende que es un lapsus lingüe de la señora Carrasco. Y es lo de los 25.000 euros en coche oficial porque eso es total y absolutamente falso. Lo que hay es que se han pasado los chóferes del coche oficial que estaba en Brigadas y que no daba servicio allí sino a órganos de gobierno y se ha pasado donde correspondía, que es órganos de gobierno. Simplemente es una reestructuración y no es un coche oficial. Eso es rotundamente falso, son los siete chóferes que habían en Brigadas para los cinco coches oficiales que había antes y que ahora se ha regularizado en este presupuesto y los tres que hay en plantilla no están en Brigadas porque no hacen servicio allí sino en órganos de gobierno, por lo tanto están donde les corresponde orgánicamente. Desea que quede claro que eso es una reestructuración y han puesto las cosas donde toca y no donde se quiera para disimularlo en el presupuesto como se hacía en años anteriores. Por eso ese incremento del 14 por 100 en órganos de gobierno, igual que el Plan Estratégico está también allí, porque es tan importante para el Equipo de Gobierno que se ha pasado a órganos de gobierno, a Alcaldía, dentro de lo que es la Cátedra con la Universidad Jaime I y por eso ese incremento del 14 por 100.

Cree que es importante matizarlo porque no es incremento sino una reestructuración en órganos de gobierno y se alegra que hayan tenido que encender solamente en órganos de gobierno porque eso quiere decir que los concejales y concejalas de este equipo de gobierno lo hacen muy pero que muy bien.

En cuanto a publicidad y propaganda, se acuerda perfectamente de sus palabras y por eso no hacen lo mismo. Cuando gobernaba el Partido Popular, un millón de euros en comunicación. Cuando ellos entraron, 500.000 euros y que sólo se han incrementado este año en 40.000 más. No han incrementado un 540.000 como ha dicho la señora Carrasco. Este equipo de gobierno destina 500.000 euros con un presupuesto de 172 millones de euros. El Partido Popular, un millón de euros con un presupuesto de 159 millones de euros. Y la Diputación de Castellón un millón y medio de euros en comunicación en un presupuesto de 130 millones de euros. Así que el Partido Popular se lo deben hacer mirar y no subir aquí a mentir.

Al señor Vidal le indica que es cierto que los contratos se tienen que firmar por ambas partes. La ciudadanía de Castellón no firmó ningún contrato con ningún partido que esté sentado en este Pleno; por eso fueron a un Pacte y lo que

vale y lo que es el contrato con la ciudadanía es el Pacte del Grau.

Seguidamente la Presidencia indica que se va a proceder a la votación de las enmiendas que, tal como se acordó en la Junta de Portavoces, para no realizar tantas votaciones, dado el elevado número de enmiendas, se agruparán en función de los votos emitidos en la Comisión.

En primer lugar se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular:

La primera votación corresponde a las enmiendas números 1, 2 y 16. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales y votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señor del Señor, señora Gabarda, señores García, López, Lorenzo y Paduraru, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señores Vallejo, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por ocho votos a favor y diecinueve votos en contra, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números 1, 2 y 16 presentadas por el Grupo Popular.

La segunda votación corresponde a las enmiendas números 3, 6, 9,11, 12, 13 y 15. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales; votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo y se abstienen de votar la señora Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por ocho votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números 3, 6, 9,11, 12, 13 y 15 presentadas por el Grupo Popular.

La tercera votación corresponde por último a las enmiendas números 4, 5, 7, 8, 10 y 14. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Carrasco y España, señor Feliu, señora Gabarda, señores Guillamón, Moliner, Paduraru y Pérez, señora Pradas y señores Sales, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo.

Por consiguiente, por doce votos a favor y quince votos en contra, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números 4, 5, 7, 8, 10 y 14 presentadas por el Grupo



Popular.

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos.

La primera votación corresponde a las enmiendas números 1, 2, 5, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 27, 28 y 29. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Carrasco y España, señor Feliu, señora Gabarda, señores Guillamón, Moliner, Paduraru y Pérez, señora Pradas y señores Sales, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo.

Por consiguiente, por doce votos a favor y quince votos en contra, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números 1, 2, 5, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 27, 28 y 29 presentadas por Ciudadanos.

La segunda votación corresponde a las enmiendas números 3, 4, 6, 10, 14, 22, 23 y 24. Celebrada la misma, resulta que votan a favor la señora Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora; votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo y se abstienen de votar las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales.

Por consiguiente, por cuatro votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números 3, 4, 6, 10, 14, 22, 23 y 24 presentadas por Ciudadanos.

La tercera votación corresponde a las enmiendas números 7, 16, 20, 25 y 26. Celebrada la misma, resulta que votan a favor la señora Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán, Brancal y Carrasco, señor del Señor, señora España, señores Feliu, García, Guillamón, López, Lorenzo y Moliner, señora Peñalver, señores Pérez y Porcar, señoras Pradas, Puerta, Ribera y Ruiz, señores Sales y Simó, señora Usó y señor Vallejo.

Por consiguiente, por cuatro votos a favor y veintitrés votos en contra, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas número 7, 16, 20, 25 y 26 presentadas por Ciudadanos.

Finalmente se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Gobierno Abierto y Participación. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López, Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo y votan en contra las señoras Carrasco y España, señor Feliu, señora Gabarda, señores Guillamón, Moliner, Paduraru y Pérez, señora Pradas y señores Sales, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por quince votos a favor y doce votos en contra, la señora Presidenta declara adoptado el acuerdo que contiene el dictamen de la Comisión de Gobierno Abierto y Participación sobre aprobación del Presupuesto para 2017 que comprende el del Ayuntamiento y el de los Patronatos de Deportes, Turismo, Fiestas y del Consorcio del Pacto Local por el Empleo así como las bases de ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la señora Presidenta desea feliz Navidad para todos y todas y que el 2017 sea mucho mejor que el 2016 y levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y, para que conste, extiendo la presente acta que firmo junto con la señora Alcaldesa.

**Diligència per a fer constar que esta acta de la Sessió extraordinària del Ple de l'Ajuntament de Castelló de la Plana, 23 de desembre de 2016, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 23 de febrer de 2017.**  
(Document firmat electrònicament en el marge).

**La Secretaria General del Ple.  
Concepción Juan Gaspar.**

**Diligencia para hacer constar que este acta de la Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 23 de diciembre de 2016, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2017.**

**(Documento firmado electrónicamente al margen)**

**La Secretaria General del Pleno.  
Concepción Juan Gaspar.**